



BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31. MADRID. - Teléfono 42484

Ejemplar, 75 cts. Atrasado, 1,50 pts. Suscripción: Trimestre, 30 pesetas.

Año XI

Martes 5 de febrero de 1946

Núm. 36

S U M A R I O

	Págs.		Págs.
G O B I E R N O D E L A N A C I O N			
MINISTERIO DE LA GOBERNACION			
Orden de 21 de enero de 1946 por la que se prohíbe a las Corporaciones, Entidades y particulares la publicación del Decreto de 25 de enero de 1946 por el que se aprueba la Ordenación provisional de las Haciendas Locales.	1022	Orden de 31 de enero de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria al Secretario del Juzgado de Paz de La Vega de Almanza (León), don Atilano Mata González	1028
Otra de 30 de enero de 1946 por la que se asciende en corrida reglamentaria de escala al empleo de Celador Sanitario de Puertos y Fronteras, con el haber anual de 6.000 y 5.000 pesetas, respectivamente, a don Juan Cervantes Hernández y a don Isidro Aizpurúa Suspe-regui	1022	Otra de 31 de enero de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria al Secretario del Juzgado de Paz de Poblete (Ciudad Real), don Alfredo García de León y González	1028
Otra de 20 de enero de 1946 por la que se señala el perímetro de protección del manantial de aguas minero-medicinales denominado «La Barga», sito en el término municipal de Villalcón (Palencia)	1022	Otra de 31 de enero de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria al Secretario del Juzgado de Paz de Villaverde (Madrid), don Manuel Muñoz Moreno	1028
Otra de 30 de enero de 1946 por la que se dispone convocatoria en la Escuela Nacional de Puericultura y en las Escuelas de Puericultura de Barcelona, Bilbao, Gijón, Málaga, Murcia, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, de curso para alumnos de las enseñanzas de Médicos Puericultores	1023	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
MINISTERIO DE JUSTICIA			
Orden de 18 de enero de 1946 por la que se concede la libertad condicional a doscientos treinta penados	1024	Orden de 6 de diciembre de 1945 por la que se nombra Catedrático de la Escuela de Comercio de Valladolid a don Francisco Oliva Santos	1029
Otra de 29 de enero de 1946 por la que se promueve a las distintas categorías y clases de la Escala Técnico-Directiva del Cuerpo de Prisiones a los funcionarios que se detallan	1025	Otra de 22 de enero de 1946 por la que se convoca a concurso-oposición una Auxiliaría numeraria de «Armonía» del Conservatorio de Música y Declamación de Murcia	1026
Otra de 29 de enero de 1946 por la que se cambian de denominación los funcionarios de la Sección Técnico-Directiva del Cuerpo de Prisiones	1027	Otra de 22 de enero de 1946 por la que se convoca a concurso oposición una cátedra de «Colorido y Composición» en la Escuela Central de Bellas Artes de San Fernando	1026
Otra de 29 de enero de 1946 por la que se destina a los funcionarios de la Sección Técnico-directiva del Cuerpo de Prisiones que se mencionan a los Establecimientos Penitenciarios que se indican	1027	Otra de 29 de enero de 1946 por la que se jubila a doña Luisa García Rubio, Profesora numeraria de «Canto» del Real Conservatorio de Música y Declamación de Madrid	1030
Otra de 29 de enero de 1946 por la que se destina a los funcionarios de la Sección Técnico-directiva del Cuerpo de Prisiones que se mencionan a los Establecimientos Penitenciarios que se citan	1028	Otra de 29 de enero de 1946 por la que se autoriza a doña Luisa García Rubio, Profesora numeraria del Real Conservatorio de Madrid, para que continúe dando sus clases después de su jubilación hasta la terminación del curso	1030
Otra de 29 de enero de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria al Secretario del Juzgado de Paz de Chapinería (Madrid), don Eduardo Navarro Marco	1028	ADMINISTRACION CENTRAL	
Otra de 30 de enero de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria al Auxiliar del Juzgado Municipal número 4 de Madrid don Angel Ballester y Aguayo	1028	GOBERNACION.—Patronato Nacional Antituberculoso.— Resolución del concurso convocado por Orden de fecha 11 de diciembre último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 16) para proveer plazas vacantes de Médicos Directores del Patronato Nacional Antituberculoso	
Otra de 30 de enero de 1946 por la que pasa a la situación de excedente forzoso, por enfermedad, el Auxiliar Penitenciario del Cuerpo de Prisiones don José Varela Otero	1028	Instituto de Estudios de Administración Local.— Anunciando curso de perfeccionamiento de Secretarios de primera categoría de Administración Local	
Otra de 30 de enero de 1946 por la que se destina a la Prisión Central de Alcalá de Henares, como Jefe de Servicios, al Jefe de Prisión de partido de tercera clase del Cuerpo de Prisiones, don Felipe Culebras Carretero	1028	Parque Móvil de Ministerios Civiles (Sección de Personal).— Escalafón general de los funcionarios del Cuerpo de Obreros y Conductores del Parque Móvil de Ministerios Civiles, totalizado en 31 de diciembre último	
		JUSTICIA.—Subsecretaria.— Transcribiendo relación de los opositores admitidos a la práctica de los ejercicios en las oposiciones restringidas de Secretarías de Juzgados Municipales de segunda categoría	
		Dirección General de Justicia.— Anunciando a concurso de traslación entre Médicos forenses de categoría de ascenso las Forensías que se relacionan	
		HACIENDA.—Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.— Transcribiendo relaciones de So-	

	Págs.		Págs.
ciudades en cuyos expedientes de regulación de cargas financieras ha recaído acuerdo firme	1041	Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica. —	
EDUCACION NACIONAL. — Dirección General de Enseñanza Universitaria. —Dictando normas para la provisión de la plaza vacante de «Lengua Francesa» del Instituto femenino de Bilbao	1042	Nombrando Catedráticos de «Contabilidad» de Escuelas de Comercio en virtud de oposición	1043
Dirección General de Enseñanza Media. —Nombrando Directores de los Colegios de «Nuestra Señora de la Bonanova», de Barcelona; «Municipal», de Olot (Gerona); «María Auxiliadora», de Sevilla, y de la «Academia Internado Femenino», de Málaga, a los señores que se mencionan	1042	Resolviendo el concurso de traslado por el que se nombra Catedrático de «Geografía Económica» de la Escuela de Comercio de Valencia a don Diego Zaforteza y Muroles	1044
Reconociendo legalmente como de enseñanza media los Colegios que se citan	1042	Declarando desiertas las oposiciones a cátedras de «Inglés» de Escuelas de Comercio	1044
Dirección General de Enseñanza Primaria. —Aprobando el proyecto de obras de reparación en el Grupo escolar «Legado Crespo» (Madrid)	1043	Concediendo tres meses de licencia para asuntos propios a doña María Luisa López de los Ríos, Profesora de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao	1044
Circular sobre revisión de los expedientes de separación del servicio, por causa de tuberculosis, a los Maestros Nacionales	1043	Dirección General de Bellas Artes. —Admitiendo al concurso-oposición a la plaza de Profesor especial de «Clarinete» del Real Conservatorio de Madrid a don Aurelio Fernández Gómez	1044
		ANEXO UNICO. —Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.	

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 31 de enero de 1946 por la que se prohíbe a las Corporaciones, Entidades y particulares la publicación del Decreto de 25 de enero de 1946 por el que se aprueba la Ordenación provisional de las Haciendas Locales.

Hmo. Sr.: Promulgada la Ordenación provisional de las Haciendas Locales, se estima conveniente que al comenzar su vigencia se haga sobre la base de un texto auténtico, que evite toda posibilidad de error que pudiera perjudicar en su aplicación. Por ello,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º El Ministerio de la Gobernación publicará, por medio del Instituto de Estudios de Administración Local, una edición oficial del Decreto poniendo en vigor la Ordenación provisional de las Haciendas Locales, cuidadosamente co-tejada con el texto original.

2.º Durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de la publicación del citado Decreto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, queda prohibida a Corporaciones, Entidades y particulares la edición del referido Decreto en cualquier forma que sea, sancionándose la infracción de la prohibición referida con la incautación de los ejemplares.

3.º El importe de la venta de la edición oficial, deducido su coste, ingresará en el Montepío General para el pago de los derechos pasivos de los Secre-

tarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local, creado por Decreto de 7 de julio de 1944, al objeto de contribuir a la formación de su capital fundacional.

4.º El Instituto de Estudios de Administración Local queda encargado de todo lo relativo a la distribución y venta de los ejemplares que constituyan la edición ordenada.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1946.

PEREZ GONZÁLEZ

Hmo. Sr. Director general de Administración Local.

ORDEN de 30 de enero de 1946 por la que se asciende en corrida reglamentaria de escala al empleo de Celador Sanitario de Puertos y Fronteras, con el haber anual de 6.000 y 5.000 pesetas, respectivamente, a don Juan Cervantes Hernández, y a don Isidro Aizpurúa Susperregui.

Hmo. Sr.: Vacante, por fallecimiento de don Agustín Cebriá Rams, una plaza de Celador sanitario de la plantilla de Personal Técnico Auxiliar Subalterno de Puertos y Fronteras, dotada con el haber anual de 6.000 pesetas,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 8 de julio de 1930, ha tenido a bien promover, en corrida

reglamentaria de escala al empleo de Celador sanitario de la referida plantilla, con el haber anual de seis mil pesetas, a don Juan Cervantes Hernández, que actualmente disfruta el de 5.000 pesetas y sirve en los Servicios de Sanidad Exterior de Gandía; y al mismo empleo, con el haber anual de cinco mil pesetas, a don Isidro Aizpurúa Susperregui, que actualmente disfruta el de 4.000, y sirve en la Estación Sanitaria Fronteriza de Irún; cuyos nuevos haberes tendrán la efectividad de 16 de enero actual y continuarán haciéndoseles efectivos con cargo al capítulo primero, artículo primero, grupo sexto, concepto 21 de la Sección tercera del Presupuesto vigente, quedando confirmados en sus actuales destinos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1946.—

P. D., Pedro F. Valladares.

Hmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 30 de enero de 1946 por la que se señala el perímetro de protección del manantial de aguas minero-medicinales denominado «La Barga», sito en el término municipal de Villalcón (Palencia).

Hmo. Sr.: Visto el expediente incoado por don Mariano Alonso Torán, propietario del manantial de aguas minero-medicinales denominado «La Barga», sito en el término municipal de Villalcón (Palencia), en solicitud de señalamiento de

un perímetro de protección para el mencionado manantial;

Resultando que, designados don Emilio de Jorge y don Primitivo H. Sampelayo, del Instituto Geológico y Distrito Mine-ro, respectivamente, para que levantasen el plano detallado del perímetro de protección solicitado y emitir la Memoria-Informe justificativa del mismo, todo conforme a lo que previene el artículo 13 del Estatuto Balneario de 25 de abril de 1928, dichos Ingenieros cumplieron en fecha 17 de noviembre de 1944 el servicio que les fué encomendado;

Resultando que, inserta la Memoria-Informe de mención y límite de perímetro de protección en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» correspondiente al día 9 de diciembre de 1944 y expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villalón durante el plazo de treinta días, no se presentó reclamación alguna contra el perímetro de protección anunciado, haciéndolo, por el contrario, el Ayuntamiento y varios vecinos de aquella localidad en 15 de enero de 1945;

Resultando que, remitido el expediente a informe de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, ésta lo emite en el sentido de que no procede otra cosa, de momento, que atenerse a lo hasta ahora acordado, sin que quepa novación, ya que solamente se trata de delimitar el perímetro de protección;

Considerando que no son de estimar para la delimitación de dicho perímetro la reclamación interpuesta por el Ayuntamiento y varios vecinos de la localidad de Villalón, por haber sido la misma presentada fuera del plazo marcado por la Ley, y que tampoco es de tener en cuenta los motivos que se arguyen sobre la tan referida delimitación que se solicita, pues conforme a lo legislado en la materia la extensión de perímetro de esta clase es un problema técnico y, por tanto, al margen de la conformidad o disconformidad de los particulares a quienes afecte, tanto más cuanto que el alcance de ese perímetro es de orden limitativo o restrictivo sólo respecto a posibles usos de manantiales de análoga naturaleza de aguas, en cuyo supuesto los propietarios de terrenos no pueden utilizarlos, quedando en lo demás el libre ejercicio de derecho de propiedad sin limitación ni servidumbre alguna, sin otra salvedad que las impuestas por las dogmáticas contenidas en el artículo 10 del Estatuto Balneario vigente;

Considerando que en este expediente se han cumplido cuantos requisitos exige el artículo 13 del Estatuto Balneario de 25 de abril de 1928 y que los informes de la Junta Asesora de Balnearios y

Aguas Minero-Medicinales, de la Dirección General de Sanidad y Consejo Nacional de Sanidad, son favorables a la concesión del perímetro propuesto,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al manantial de aguas minero-medicinales de «La Barga», sito en el término municipal de Villalón (Palencia), un perímetro de protección que se delimitará en la forma siguiente:

Tomando como punto de partida la intersección de la línea Norte-Sur astronómico que pasa por el Centro del pozo manantial con la tangente Este-Oeste en el contacto de la parte exterior Norte del revestimiento circular de ladrillo del referido pozo. Por no haber visibilidad posible desde este punto para visuales, fué tomado otro punto auxiliar al rumbo Norte, diecisiete grados cincuenta minutos Oeste y noventa y cuatro metros setenta centímetros de distancia, el cual fué relacionado por las tres visuales que siguen:

Primera. Al cumbre Este de la casetta de la viña de Demetrio Herrero (en el camino viejo de Cervato); rumbo Este veintitrés grados veintinueve minutos Norte.

Segunda. A la veleta de la torre de la iglesia de San Román de la Cuba, rumbo Sur cuarenta y seis grados cuarenta y seis minutos Oeste; y

Tercera. Al punto medio de la torre de la casa de la Dehesa de Buenavista (Betegón), rumbo Oeste dieciséis grados sesenta y ocho minutos Sur.

A partir del citado punto de partida, se midieron cien metros al Sur, colocando la primera estaca; desde ésta, ciento cincuenta metros al Oeste, se colocó la segunda estaca; desde ésta, cuatrocientos metros al Norte, se colocó la tercera estaca; desde ésta, trescientos metros al Este, se colocó la cuarta estaca; desde ésta, trescientos metros al Sur, se colocó la quinta estaca, y, por fin, desde ésta, con ciento cincuenta metros al Oeste, se volvió a la primera estaca, quedando cerrado el perímetro, que comprende ciento veinte mil metros cuadrados, o sean doce hectáreas exactas.

Este perímetro de protección se concede con la expresa condición de que dentro del mismo solamente tendrá derecho el dueño del manantial protegido a expropiar los manantiales de aguas minero-medicinales que emerjan dentro del citado perímetro y sean declarados de utilidad pública, previo pago del valor del predio en que radique, sin que pueda imponerse en él ninguna prohibición ni servidumbre, ni siquiera en materia de aguas, a los dueños de las propiedades enclavadas en la citada demarcación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1946.—
P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 30 de enero de 1946 por la que se dispone convocatoria en la Escuela Nacional de Puericultura y en las Escuelas de Puericultura de Barcelona, Bilbao, Gijón, Málaga, Murcia, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, de curso para alumnos de las enseñanzas de Médicos Puericultores.

Ilmo. Sr.: Con arreglo a los disposiciones vigentes que rigen la organización y funcionamiento de las Escuelas de Puericultura, y de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Sanidad,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se convoca en la Escuela Nacional de Puericultura y en las Escuelas de Puericultura de Barcelona, Bilbao, Gijón, Málaga, Murcia, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza curso para alumnos de las enseñanzas de Médicos Puericultores.

2.º El cupo de alumnos en cada uno de los Centros será el siguiente: Escuela Nacional de Puericultura, 40; Escuela de Puericultura de Barcelona, 40, en las restantes Escuelas, 10. Y los aspirantes habrán de ser españoles.

3.º Las instancias deberán ir acompañadas de:

- a) Partida de nacimiento.
- b) Certificado de Penales.
- c) Idem de aptitud física.
- d) Idem de estudios.
- e) Título de Licenciado en Medicina y Cirugía o copia notarial del mismo.
- f) Dos fotografías-carnet.
- g) Méritos, trabajos, certificados profesionales, oposiciones ganadas, etc.

4.º La selección de alumnos hasta cubrir el número de plazas anunciadas se realizará mediante concurso-oposición.

Se considerarán méritos preferentes:

Haber transcurrido menos de cinco años desde la Licenciatura.

Poseer matrícula de honor en Higiene, Obstetricia o Pediatría.

Haber estado internado en servicios de infancia.

Hallarse en posesión del título de Doctor.

Idiomas.

Trabajos de la especialidad.

El concurso-oposición consistirá en un ejercicio escrito de tres horas de duración, de un tema sacado a la suerte de

entre veinte, que cada Escuela hará públicos en los diez días siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

5.º El curso comenzará inmediatamente después de verificado el concurso-oposición para la selección de alumnos y finalizará el 15 de diciembre del año actual, con las siguientes horas de trabajo:

Doscientas de clase teórica, que versarán sobre:

Puericultura preconcepcional e intrauterina.

Puericultura de la primera, segunda y tercera infancia.

Ética aplicada a la Puericultura.

Legislación y protección social.

Higiene social de la infancia.

Lucha contra la esterilidad, mortalidad materna, mortinatalidad y mortalidad precoz.

Lucha contra la mortalidad de invierno (inflamaciones agudas del aparato respiratorio).

Lucha contra la mortalidad de verano (trastornos nutritivos agudos, crónicos y carenciales).

Lucha antituberculosa infantil (clínica de la primo-infección tuberculosa).

Epidemiología, clínica y profilaxis de las enfermedades infecciosas en la infancia.

Además de estas doscientas horas, se profesarán en la primavera y en otoño veinte lecciones extraordinarias en cada época, sobre temas de actualidad o de interés pediátrico puericultor.

Seiscientas horas de labor práctica, a razón de tres diarias, durante doscientos días hábiles, trabajando en los siguientes servicios:

Consultorio de primera y segunda infancia.

Consultorio de tuberculosis infantil. (Donde exista.)

Laboratorio y cocina dietética.

Plasmoterapia y transfusión sanguínea. (Donde exista.)

Consultorio de Higiene Escolar.

Clínica de lactantes. (Donde exista.)

Clínica de infecciones infantiles.

Estadística.

Divulgación.

6.º Las solicitudes deberán presentarse en las Secretarías de las referidas Escuelas de Puericultura, debiendo abonar los aspirantes en el acto de la inscripción cincuenta pesetas en metálico como derechos de examen para la selección.

7.º El plazo de admisión de instancias será de veinticinco días hábiles, a partir de la publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo verificarse la prueba de

selección seguidamente de finalizado el mismo.

8.º Una vez publicada la lista de los aspirantes admitidos como alumnos, deberán éstos proceder, en el término de ocho días, a realizar la matrícula correspondiente.

9.º Dadas las especiales características de la Escuela de Puericultura de Jaén, por esa Dirección General se determinará las enseñanzas a cursar en dicho Centro, publicándose la correspondiente convocatoria en el «Boletín Oficial» de aquella provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios, guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1946. — P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 18 de enero de 1946 por la que se concede la libertad condicional a doscientos treinta penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido por el Decreto de 17 de diciembre de 1943, reformado por el de 16 de octubre de 1945, y Orden ministerial de 19 de enero de 1944, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

S. E. el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional, con la liberación definitiva del destierro, a los siguientes penados, los cuales podrán obtenerla a la publicación de la presente Orden:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Roberto Pombar Méndez.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Fernando Iniesta Jiménez.

De la Prisión Central de Almadén: Juan Cobo Quesada, Julio Gómez Valdivieso.

De la primera Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas, Dos Hermanas: Francisco González Escribano, Manuel Gutiérrez Molina, Molsés González Navarro, Antonio Hervás Olmo, Florián Giménez García.

De la segunda Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas, Montijo: Delfín Pérez Moreno, Antonio Molina Calvo, Joaquín López Consuegra, Ramón

Casanova Pellicer, Juan Manuel Esteso Navarro, Francisco Aneas Rodríguez, Emilio Ordóñez Gómez, Antonio Linero Espinosa, Reyes Serrano Barrios.

De la quinta Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas, Toledo: Andrés González Paz Alfonso Romero López, Gerardo Prada Fernández, Juan Pedro Ortiz Inarejos, Antonio Nieto Avila, Ginés Muñoz Pérez, Gregorio Muñoz Culebras, José López García, Antonio Lobo Piñero, Manuel Duro Brasca, Isidoro Cardena Pérez, Ricardo Aguilar Gómez, Sedares Sancho Aguilar, José Perpeña Iranzo, Martín Díaz Benítez, Eduardo López Vázquez, Rafael Lucena Tenor, José Martínez Otón, Joaquín López Tomás, Jacinto Lozano Alonso.

De la Prisión Central de Cuéllar: José Sáez de Santamaría.

De la Colonia Penitenciaria del Dueso: Victoriano Ramos Jurado, Enrique Quintana Pérez.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña: Valentín Perea López, Alfonso Castro Fernández, Domingo Cervilla Valdara, Francisco Calero Cruz, Timoteo Carrión Ochando, Maximiano Moreno Díaz, Pedro Martín Martín.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes: Segismundo Asunción Vidal, Federico Seria Contreras, Amadeo Tormo Pérez, Vicente Castelló Manuel, Juan Prieto Martínez, Juan Riquelme Ferrer, Matías Belles Marcos, Francisco Cornada Veloso, Vicente Arcón Cervera.

De la Prisión Central de Yserías: Fernando González Abad.

De la Prisión Provincial de Albacete: Juan Martí Orzacia, Federico Parreño Pérez.

De la Prisión Provincial de Badajoz: María Megías Guisado.

De la Prisión Celular de Barcelona: Francisco Pastor Cerqueda, Joaquín Taberner Puértelas, Joaquín Peñarroya Millán, Pelayo Pedraza Pérez, Modesto Perals Gaudó, José Pérez Cabrera, Jaime Valls Matéu, Ramón Soker Trullots, Agustín Nuez Marquina, Vicente Silvestre Villaro, Francisco Vilahu Colléll, Juan Villalonga Lloréns, Antonio López Matéu, Francisco Vilanova Porta, José Pons Mercader, Luis Pla Bonet, Anselmo Ortiz Ibáñez, Juan Monserrat Jardí, Félix Monteagudo Colás.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Salvador Martínez Garrido.

De la Prisión Provincial de Cuenca: Francisco García Ruiz, Francisco López Cano, Valeriano Cantero Martínez, Juan Vega Gómez, Salvador Guillén Alarcón, Francisco Pardo Pastor, Maximiano Carrasco Almendros, Leandro Rodríguez Muñoz, Vicente García Torres, Secundino García Domínguez, Feliciano Contre-

ras Jiménez, Pedro Villar del Saz Martínez.

De la Prisión Provincial de Granada: Antonio Lozano Hernández, Francisco Manuel Marcos Martínez, Francisco Martín García, Francisco Martínez Coronado, Manuel Martínez Sierra, Francisco Vicente Castillo, Gregorio Delgado Rodríguez, José Rubiño Maldonado, José María Heredia González, José Jiménez Gómez, Juan Jurado Titos, José Ligeró Ruiz, Juan Linares Viñolo, Francisco Gómez Uréndez, Miguel Hernández Fernández, Ramón Hernández Plaza, Torcuato Izquierdo Cabrera, Antonio González López, Antonio Pérez Sierra, Ricardo Medina Cara, Torcuato Mesa Peraita, Manuel Muñoz Amador, Antonio Rodríguez Fuentes.

De la Prisión Provincial de Madrid: José María Alarcón Huerta, Carlos Alcaraz Barrera.

De la Prisión Provincial de Mujeres, Madrid: Pilar Villanueva Rubio.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Manuel Díaz Cañedo, Francisco Cano Carmona, José Alonso Guil, Miguel Antequera Martínez, Enrique Flores Olmedo, Juan Gámez Valencia, José Fuentes Hinojosa, Rafael Franco López, David Enamorado Durán, José Cabezas Acosta, Juan Evaristo Albiel, Manuel López Argüelles, Rafael Pagés García, Santiago Rodríguez Galdeano, José Ramos Alvarez, Manuel del Pino Ortega, José Ochoa Cruz, Andrés Aguirre León, Simón Arévalo Chamorro.

De la Prisión Provincial de Toledo: Victoriano Martín Martín Tesorero.

De la Prisión Celular de Valencia: Francisco Simeón Giner, Gerardo Serrano Gilibert, Bautista Pache Gallen, Salvador Pérez Ramón, Augusto Pons Bernácer, Alfonso Quiñonero López, Tomás Moreno Martínez, José Riera Llinares, Joaquín Sánchez Bataller, Joaquín Sarrío Bono.

De la Prisión Especial de Sigüenza: José Aguilar Martínez.

Del Destacamento Penal de Arroyo: Federico Cortés Canales, Ricardo Melcher Lapuerta.

Del Destacamento de Penados de Biscaya: Gaspar Blanco Poveda.

Del Destacamento Penal de Cuelgamuros, El Escorial: Federico Rojas Expósito, Manuel López Zurita, Francisco Alonso Rodríguez, José Sánchez Puchol, Cosme Martínez Junquero.

Del Destacamento Penal de Matarrosa del Sil: Restituto Palomo Navarro.

Del Destacamento Penal de las Minas de Silleda: Felipe Godoy Cerro, José Martínez Molina.

Asimismo, S. E. el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien con-

ceder, en atención a informes emitidos por las respectivas Autoridades locales, el beneficio de libertad condicional sin la liberación del destierro a los siguientes penados:

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Alfredo Ocaña Guillén.

De la primera Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas, Dos Hermanas: José Jiménez Ortega, José Guerrero Reyes.

De la segunda Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas. Montijo: Enrique Laguna Morales.

De la quinta Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas: Manuel Gómez Díaz, Manuel Garzón Sánchez, Miguel Organista Encabo, José Sánchez Gomáriz, Daniel López Pastor Rodríguez, Francisco Aparicio Rodríguez, Luis Sánchez Herrera, Narciso Sáez Romo, Francisco Francés Alcaraz.

De la Prisión Central de Cuéllar: Pedro Moreno Canales, Onésimo Chapado Camaño.

De la Colonia Penitenciaria del Dueso: Francisco Fernández Gómez, Martín Sánchez González, Ismael Santos Cervera, Raimundo Serrat Rebullida, José Gramira, Agustín Fernández Bernardo, Francisco Torres Guijo, Juan García Serrano.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña: Casimiro López Esteban, Pedro Prieto Alarcón, Pablo Navarro de la Fuente, Maximiliano Castillo Gallo.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes: Tomás García García, Francisco España Martínez, Ricardo Cepeda Sanz.

De la Prisión Celular de Barcelona: José Junquera Callis, Eusebio Virumbrales Campo, Antonio Pérez Quiñonero, José Soca Pujol, Salvador Viladoms Esteve, Florencio Viles Pujantell, Elías Vinuesa Giménez.

De la Prisión Provincial de Cuenca: Antonio de Diego Corbalán.

De la Prisión Provincial de Granada: José Granados Sánchez, Hipólito Juárez Más, José Martínez Gámez, José Román Heras, Antonio Tapia Sánchez.

De la Prisión Provincial de Jaén: Juan Tomás Delgado Redondo.

De la Prisión Provincial de Mujeres, Madrid: Andrea Fresno Navacerrada.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Antonio Resina Trujillo, Ángel Jiménez Jiménez, Pedro Ferrer Aymenrich, Fernando Lirola Ruiz, Antonio Pedro Carreira Trole, Antonio Cerdón Pérez, Natalio Arévalo Ramos, Francisco Calderón Tobajos, Dámaso Felipe González.

De la Prisión Provincial de Toledo: José Chic Urbita.

De la Prisión Celular de Valencia:

Juan José Simarro Zapata, Antonio Jiménez Cervera, Juan Navarro Gómez, José Sanmartín San Martín, Juan Pellicer García, Bienvenido Vicente López.

De la Prisión Provincial de Mujeres, Valencia: Otilia Gómez Faus.

Del Destacamento Penal de Arroyo, Santander: Alfonso Illescas Valiente, Narciso Blanco Romero.

Del Destacamento Penal de Minas de Casayo: Ricardo Amate Lázaro, Pedro Oso Guerra.

Del Destacamento Penal de Cuelgamuros, El Escorial: Juan Bermejo Molina, Juan Guijarro Espada.

Del Destacamento Penal «Puente de la Pedrera», Castillejo: Pablo Díaz Marotó Moñino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1946.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 29 de enero de 1946 por la que se promueve a las distintas categorías y clases de la Escala Técnico-Directiva del Cuerpo de Prisiones a los funcionarios que se detallan a continuación.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido por la Ley de 31 de diciembre de 1945, y Orden ministerial de fecha 28 de los corrientes, de conformidad con lo prevenido en el artículo 391 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones,

Este Ministerio ha dispuesto que los funcionarios de la Escala Técnico-Directiva del Cuerpo de Prisiones que a continuación se mencionan sean promovidos a las categorías y clases que se expresan, con antigüedad para todos sus efectos de 1.º de enero de 1946, continuando todos ellos en sus actuales destinos y en las funciones que tienen asignadas:

A Jefe Superior de segunda clase del Cuerpo de Prisiones, y categoría presupuestaria de "Director de primera clase", con sueldo anual de 16.400 pesetas

- 1.—Don Isidro Castellón López.
- 2.—Don Primitivo Gallego Delgado.
- 3.—Don Amancio Tomé Ruiz.
- 4.—Don Eduardo Cadenas García.
- 5.—Don Miguel Pérez Blasco.
- 6.—Don Luis Guzmán Palanca.
- 7.—Don Maximiliano Rodríguez Carrascosa.
- 8.—Don Miguel Navas Calvo.

Director Superior de tercera clase del Cuerpo de Prisiones, y categoría presupuestaria de "Director de segunda clase", con sueldo anual de 14.400 pesetas

- 1.—Don Eduardo Méndez Barceló.
- 2.—Don Manuel Díaz Duque.
- 3.—Don Angel Luis Sieteiglesias.
- 4.—Don Jesús Sánchez Triguero.
- 5.—Don Francisco Machado Ruiz.
- 6.—Don Rafael Morales Morales.
- 7.—Don José García del Busto y del Alcázar.
- 8.—Don Rafael Avila Guzmán.
- 9.—Don Eloy Molina Aguilera.
- 10.—Don Antonio Crejo Arrayás.
- 11.—Don Joaquín Querol Mínguez.
- 12.—Don Félix Tartas Guerra.
- 13.—Don José Moya Rodríguez.
- 14.—Don Pedro de León Barrientos.

A Director de primera clase del Cuerpo de Prisiones, y categoría presupuestaria de "Director de tercera clase", con sueldo anual de 13.200 pesetas

- 1.—Don Venancio Sansón López.
- 2.—Don Lorenzo Alonso Montero.
- 3.—Don Manuel Guerrero Blanco.
- 4.—Don Manuel Sanz López.
- 5.—Don Juan José Escobar Sánchez.
- 6.—Don Eduardo Carazo Gómez.
- 7.—Don Fernando Nieto Marín.
- 8.—Don Juan Sánchez Ralo.
- 9.—Don Rogelio Salamanca González.
- 10.—Don Gabriel Barco Criado.
- 11.—Don Jesús Bajo Benito.
- 12.—Don Francisco Contreras Jiménez.
- 13.—Don Herminio García-Ocaña Martín.
- 14.—Don Francisco Díaz Madroñero Abad.
- 15.—Don Emilio Calvo Blanco.
- 16.—Don Siro López Alonso.
- 17.—Don Gregorio Lasala Navarro.
- 18.—Don Jerónimo de Toca Ganzo.
- 19.—Don Fernando Huerta Moral.
- 20.—Don Eutiquiano Medina Rada.
- 21.—Don Marcelino Francisco Serrano Albillos.
- 22.—Don Abelio López Larios.
- 23.—Don Manuel Vázquez de León.
- 24.—Don Faustino Lucas Sánchez y Sánchez.

A Director de segunda clase del Cuerpo de Prisiones, y categoría presupuestaria de "Subdirectores-Administradores", con sueldo anual de 12.000 pesetas

- 1.—Don Antonino Tejedor Sancha.
- 2.—Don Víctor Adrián Ortega.
- 3.—Don Eugenio López Martínez.
- 4.—Don Hipólito Castelló Berenguer.
- 5.—Don Francisco Olivera de Castro.
- 6.—Don Juan José Moreno Murciano.
- 7.—Don Justo Herraiz Herraiz.
- 8.—Don José Penado Expósito.

- 9.—Don José Larruga Calvo.
- 10.—Don José Sarrabio Aguaréles.
- 11.—Don Armando Flors Zapata.
- 12.—Don Eduardo Carantoña Gullón.
- 13.—Don Alfredo Estrella Coronado.
- 14.—Don José María Figueroa Momis.
- 15.—Don Dionisio E. Pérez de Madrid y del Real.
- 16.—Don Fernando Aranao García.
- 17.—Don Antonio Salinas Guiráo.
- 18.—Don Francisco Virgilio Fuentes Alonso.
- 19.—Don José Rico de Estasen.
- 20.—Don Vidal Bautista Soria.
- 21.—Don Pablo Pérez Cano.
- 22.—Don Ignacio Paradinas Martín.
- 23.—Don Joaquín Fernández Suñol.
- 24.—Don Manuel González García.
- 25.—Don Amideo Cuesta Santos.
- 26.—Don Manuel Fernández Torres.
- 27.—Don Angel Bercedo González.
- 28.—Don Miguel Cuadrillero Angulo.
- 29.—Don José B. Figueroa Brañas.
- 30.—Don Rafael Viñaras Sanz.
- 31.—Don Juan Aznar del Saz.
- 32.—Don Miguel Guzmán Guerrero Estrella.
- 33.—Don Ramón Moreno Sánchez.
- 34.—Don Federico Lozano Castillo.
- 35.—Don Ramón Crespo Seisdedos.
- 36.—Don Francisco Barcala Hernández.
- 37.—Don Enrique Rivero Pérez.
- 38.—Don Juan García de la Cruz Casanova.
- 39.—Don Luis Valle Rodríguez.
- 40.—Don Augusto de la Vega Barrios.
- 41.—Don Enrique de la Morena Vedia.
- 42.—Don Conrado Sabugo Collantes.
- 43.—Don Francisco López Palomeque.
- 44.—Don Emilio Carrasco Cuesta.
- 45.—Don Gerardo Pajares Lastra.
- 46.—Don Galo Zabalza Apocbar.
- 47.—Don Ramón Caballero Gil.
- 48.—Don Angel Caballero León.

A Administradores del Cuerpo de Prisiones, y categoría presupuestaria de "Jefe de Servicios de primera clase", con sueldo anual de 9.600 pesetas

- 1.—Don Federico Miguelsanz Ramos.
- 2.—Don Francisco Luque Reina.
- 3.—Don Carlos Agudo Cruz.
- 4.—Don Vicente Aneas Martín.
- 5.—Don Emilio Rojo Corcovado.
- 6.—Don Federico López Lasanta.
- 7.—Don Julio Bielsa Pallerola.
- 8.—Don Adolfo Fiances Martínez.
- 9.—Don Juan Olano Santos.
- 10.—Don Ricardo Montoya de la Hoz.
- 11.—Don Antonio Domínguez Guillén.
- 12.—Don Aurelio Valdeón del Olmo.
- 13.—Don Juan Lafuente Gallego.
- 14.—Don Angel de Santiago Milla.
- 15.—Don Juan Gutiérrez Moreno.
- 16.—Don Isaias Castellanos Sánchez.
- 17.—Don Pedro Solís Fora.

- 18.—Don José María González Alvarez.
- 19.—Don Manuel Fernández Gil.
- 20.—Don Felipe García Fresca.
- 21.—Don Francisco Franco Blas.
- 22.—Don Miguel Franco Parte.
- 23.—Don Florentino Álvarez Morujo.
- 24.—Don Miguel Núñez Secos.
- 25.—Don Manuel Bocanegra Camacho.
- 26.—Don Vicente Moreno Moreno.
- 27.—Don Luis Toscano Puelles.
- 28.—Don Luis Giner Pascual.
- 29.—Don Arsenio Fernando Bravo y Bravo.
- 30.—Don Primo Lorenzo Sevillano.
- 31.—Don Bernardo Naredo Arduengo.
- 32.—Don Francisco Guerrero Yagüe.
- 33.—Don José María Calvo Herrero.
- 34.—Don Luis Gabete Aranda.
- 35.—Don Alberto Fraile Amelivia.
- 36.—Don Justino Gracia Palacios.
- 37.—Don Manuel Carrascal Salamanca.
- 38.—Don Pedro Jiménez Castro.
- 39.—Don Antonio Lorente Ramírez.
- 40.—Don Francisco Sancho Pérez.
- 41.—Don José Coullauto Mendigutía.
- 42.—Don Jaime Cisneros Abad.
- 43.—Don Francisco Jiménez Casquet.
- 44.—Don Mariano Castañón de la Lama Noriega.
- 45.—Don Enrique Gregorio Alvarez.
- 46.—Don Alfredo Roldán Parrón.
- 47.—Don Gabriel Castro Marcos.
- 48.—Don Rafael Herrero Corrales.
- 49.—Don Francisco Bernal Jiménez.
- 50.—Don José Argüello y Díaz Canseco.
- 51.—Don Ricardo Domínguez Díaz.
- 52.—Don José de Valdivia del Castillo.
- 53.—Don Luis Alvarez González.
- 54.—Don Luis Hernández Durá.
- 55.—Don Vicente Chervás Aytes.
- 56.—Don Santos Fernández González.
- 57.—Don Francisco Esperón García del Paso.
- 58.—Don Isidro Jiménez de Muñana y Méndez.
- 59.—Don Agustín Gómez Escolástica.
- 60.—Don Manuel Márquez Iñiguez.
- 61.—Don Rafael Valencia Montalvo.
- 62.—Don Manuel Pinillos Cruell.
- 63.—Don Mauricio Mata González.
- 64.—Don Simeón Torres Domínguez.
- 65.—Don Ernesto Lecuona Delgado.
- 66.—Don Rafael Alvarez Melo.
- 67.—Don Antonio Fernández García.
- 68.—Don Juan Requena Cañones.
- 69.—Don Joaquín Ortega Ortega.
- 70.—Don José Novoa Valencia.
- 71.—Don Arturo Cebrián Amar de la Torre.
- 72.—Don Fernando Aisa Martínez.
- 73.—Don Víctor M. Fernández Corujedo García.
- 74.—Don Fernando Angulo Martínez.
- 75.—Don José María Abril Martín.
- 76.—Don Antonio Moreno González Anleo.
- 77.—Don Idefonso Chaves Guadino.

- 78.—Don Juan José Bráginio Fernández.
79.—Don Pascual Palazón Delatre.
80.—Don José María Gómez de Aranda y Rueda.
81.—Don Juan Vivancos Munuera.

A Jefe de Servicios del Cuerpo de Prisiones, y categoría presupuestaria de «Jefes de Servicios de segunda clase», con sueldo anual de 8.400 pesetas

- 1.—Don Aurelio Hernández Escalada.
- 2.—Don Ramón González Navarro.
- 3.—Don José Castro Muntañola.
- 4.—Don Luis Onecha Liébana.
- 5.—Don Samuel Martínez de Blas.
- 6.—Don Gabriel Callejón Molina.
- 7.—Don José María Arnao Alix.
- 8.—Don José María Sánchez Barba del Río.
- 9.—Don Francisco Aranda de la Fuente.
- 10.—Don Julián Fernández Fernández.
- 11.—Don Jesús Rubio Rodríguez.
- 12.—Don Ceferino de la Torre Alejandro.
- 13.—Don Manuel Vara Correa.
- 14.—Don Manuel Silvela de la Fuente.
- 15.—Don Fernando Martínez Illana.
- 16.—Don Miguel Martín de la Vega.
- 17.—Don José Martín-Luengo García.
- 18.—Don Tomás Moreno Guardiola.
- 19.—Don Emilio Atienza Pérez.
- 20.—Don Mariano Martín Sánchez.
- 21.—Don Marcelino Escobar Arroyo.
- 22.—Don Mariano Valenciano Herranz.
- 23.—Don Jacinto Losada Díaz.
- 24.—Don Antonio García Moreno.
- 25.—Don Francisco Carrión Lanzas.
- 26.—Don Félix Ferrer Barber.
- 27.—Don José Manuel Rodríguez Fernández.
- 28.—Don Francisco López González.
- 29.—Don Francisco López Martínez.
- 30.—Don Julián Santiago Antón.
- 31.—Don Juan Santiago Martínez Moro.
- 32.—Don Pedro Galindo Navarro-Dassi.
- 33.—Don Santiago de la Iglesia Daviña.
- 34.—Don Ricardo A. Campo Lacambra.
- 35.—Don Gabino Castilla Sánchez.
- 36.—Don Hipólito Martínez Coca.
- 37.—Don José María Terol Peralta.
- 38.—Don Sebastián Moro González.
- 39.—Don Bartolomé Fullana Mayol.
- 40.—Don Pedro Ramos Giménez.
- 41.—Don José María Gómez Martínez.
- 42.—Don César Bernal González.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 29 de enero de 1946 por la que cambian de denominación los funcionarios de la Sección Técnico-Directiva del Cuerpo de Prisiones.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de 31 de diciembre de 1945 y Orden ministerial de 28 de los corrientes,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que todos los Funcionarios pertenecientes a la Sección Técnico-Directiva del Cuerpo de Prisiones que a continuación se detallan cambien las denominaciones que en la actualidad ostentan por aquellas que en las disposiciones mencionadas les corresponden, debiendo estamparse en los Títulos respectivos la oportuna diligencia acreditativa del expresado cambio de denominación:

Jefe Superior de primera clase del Cuerpo de Prisiones, y categoría presupuestaria de «Jefe Superior de Administración», con sueldo anual de 17.500 pesetas

- 1.—Don Julián Pacheco Echarte.
- 2.—Don Antonio González Ruiz.
- 3.—Don Anastasio Martín Nievo.
- 4.—Don Agustín Barco Casado.

Jefe Superior de tercera clase del Cuerpo de Prisiones, y categoría presupuestaria de «Director de segunda clase», con sueldo anual de 14.400 pesetas.

- 1.—Don Teodoro Quirós Toledano.
- 2.—Don Fernando Sánchez Montero.

Director de primera clase del Cuerpo de Prisiones, y categoría presupuestaria de «Director de tercera clase», con sueldo anual de 13.200 pesetas.

- 1.—Don Manuel Cidrón García.
- 2.—Marcelino Rodríguez Martínez.
- 3.—Don Fabián Griñón González.
- 4.—Don Luis Morillas López.
- 5.—D. Tomás de Miguel Frutos.
- 6.—Don Angel López Saiz.
- 7.—Don Pablo Castellanos Escudero.
- 8.—Don Marcos Jabonero López.

Director de segunda clase del Cuerpo de Prisiones, y categoría presupuestaria de «Subdirectores - Administradores», con sueldo anual de 12.000 pesetas.

- 1.—Don Nicolás Salillas Casanova.
- 2.—Don Ramón de Toledo Barricentos.
- 3.—Don Antonio Escrihueia Estévez.
- 4.—Don Guillermo A. González Carrascosa.
- 5.—Don Nicanor Orive Murguía.
- 6.—Don Faustino Rivero de la Torre.
- 7.—Don Miguel Martínez Casas.
- 8.—Don Marcelino Solera Jarabo.
- 9.—Don Ignacio Bernedo Alvarez.
- 10.—Don Fernando García González.

- 11.—Don Calixto Balástegui Mas.
- 12.—Don Fernando Marron Alonso.
- 13.—Don Juan Batista Gutiérrez.
- 14.—Don Pedro Bernal Martínez.
- 15.—Don Antonio Paredes Mozas.
- 16.—Don Manuel Martínez Carrasco Rodríguez.

Director de tercera clase del Cuerpo de Prisiones (a extinguir), y categoría presupuestaria de «Jefes de Servicios de primera clase», con sueldo anual de 9.600 pesetas.

- 1.—Don José Otermin Conde.
- 2.—Don José Vargas Rivas.
- 3.—Don José Gallástegui Alegría.
- 4.—Don Vicente Fonturbel García.
- 5.—Don Emilio Cortés González.
- 6.—Don Mariano Olivares Martínez.
- 7.—Don Carmelo Sánchez-Gadeo Gallego.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 29 de enero de 1946 por la que se destina los funcionarios de la Sección Técnico-directiva del Cuerpo de Prisiones que se mencionan a los Establecimientos Penitenciarios que se indican.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que los Funcionarios de la Sección Técnico-directiva del Cuerpo de Prisiones que a continuación se mencionan pasen a prestar sus servicios en los Establecimientos penitenciarios que se detallan, con cinco días de plazo posesorio improrrogables, siéndoles de aplicación los beneficios de la Orden ministerial de 20 de julio de 1942:

Don Juan José Escobar Sánchez, con 12.000 pesetas de sueldo anual, de la Celular de Barcelona a la Provincial de Castellón, como Director de la misma.

Don Fernando Arnao García, con 9.600 pesetas de sueldo anual, de la Provincial de Jaén a la Celular de Barcelona, como Director de la misma.

Don Emilio Carrasco Cuesta, con 9.600 pesetas de sueldo anual, de la Provincial de Castellón a la de Jaén, como Director de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 29 de enero de 1946 por la que se destina a los funcionarios de la Sección Técnico-directiva del Cuerpo de Prisiones que se mencionan a los Establecimientos Penitenciarios que se citan.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que los Funcionarios de la Sección Técnico-directiva del Cuerpo de Prisiones que a continuación se mencionan pasen a prestar sus servicios en los Establecimientos penitenciarios que se detallan:

Don Faustino Lucas Sánchez Sánchez, con 12.000 pesetas de sueldo anual y destino en la Central del Puerto de Santa María, a la Provincial de Cuenca, como Director de la misma, con quince días de plazo posesorio y abono de los beneficios de la Orden ministerial de 20 de julio de 1942.

Don Aurelio Vaideón del Olmo, electo de la Prisión Provincial de Burgo, al Reformatorio de Mujeres de Aranjuez, como Administrador del Establecimiento, con quince días de plazo posesorio y abono de los beneficios de la Orden ministerial de 20 de julio de 1942.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de enero de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 29 de enero de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria al Secretario del Juzgado de Paz de Chapinería (Madrid), don Eduardo Navarro Marco.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 39 del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 23 de diciembre de 1944.

Este Ministerio ha acordado declarar a don Eduardo Navarro Marco, Secretario del Juzgado de Paz de Chapinería (Madrid), en situación de excedencia voluntaria.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de enero de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de enero de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria al Auxiliar del Juzgado Municipal número 4 de Madrid don Angel Ballester y Aguayo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, en relación

con el séptimo del Decreto Orgánico del Personal Auxiliar y Su alterno de la Justicia Municipal de 19 de octubre de 1945.

Este Ministerio ha acordado declarar a don Angel Ballester y Aguayo, Auxiliar del Juzgado Municipal núm. 4 de Madrid, en situación de excedencia voluntaria por incompatibilidad con el cargo de Agente del Servicio de Vigilancia Especial de Tasas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 30 de enero de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de enero de 1946 por la que pasa a la situación de excedente forzoso, por enfermedad, el Auxiliar Penitenciario del Cuerpo de Prisiones don José Varela Otero.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el Auxiliar Penitenciario del Cuerpo de Prisiones con destino en la 5.ª Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas en Toledo, don José Varela Otero, con sueldo anual de 4.000 pesetas, pase a la situación de excedente forzoso, por enfermedad, por tiempo máximo de un año y con percibo de los dos tercios del su haber mientras permanezca en dicha situación, conforme lo prevenido en el Decreto de 27 de septiembre de 1940.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de enero de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 30 de enero de 1946 por la que se destina a la Prisión Central de Alcalá de Henares, como Jefe de Servicios, al Jefe de Prisión de partido de tercera clase, del Cuerpo de Prisiones, don Felipe Culebras Carretera.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Jefe de Prisión de Partido de tercera clase del Cuerpo de Prisiones, con 8.400 pesetas de sueldo anual y destino en la Prisión de Partido de Mataró, don Felipe Culebras Carretera, pase a prestar sus servicios a la Prisión Central de Alcalá de Henares, en funciones de Jefe de Servicios, con plazo posesorio de quince días y abono de los gastos de viaje, siéndole de aplicación los beneficios de la Orden ministerial de 29 de julio de 1942.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de enero de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 31 de enero de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria al Secretario del Juzgado de Paz de la Vega de Almanza (León), don Atilano Mata González.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Departamento por don Atilano Mata González, Secretario del Juzgado de Paz de La Vega de Almanza (León), en súplica de que se le declare excedente voluntario en el citado cargo,

Este Ministerio, teniendo en cuenta que el interesado reúne las condiciones exigidas por el artículo 39 del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia municipal de 23 de diciembre de 1944, ha tenido a bien conceder la excedencia voluntaria solicitada por el plazo no menor de un año.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de enero de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 31 de enero de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria al Secretario del Juzgado de Paz de Poblete (Ciudad Real), don Alfredo García de León y González.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Departamento por don Alfredo García de León y González, Secretario del Juzgado de Paz de Poblete (Ciudad Real), en súplica de que se le declare excedente voluntario en el citado cargo.

Este Ministerio, teniendo en cuenta que el interesado reúne las condiciones exigidas por el artículo 39 del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia municipal de 23 de diciembre de 1944, ha tenido a bien conceder la excedencia voluntaria solicitada por el plazo no menor de un año.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de enero de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 31 de enero de 1946 por la que se concede la excedencia voluntaria al Secretario del Juzgado de Paz de Villaverde (Madrid), don Manuel Muñoz Moreno.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada a este Departamento por don Manuel Muñoz Moreno, Secretario del Juzgado de Paz de Villaverde (Madrid), en súplica de que se le declare excedente voluntario en el citado cargo.

Este Ministerio, teniendo en cuenta que el interesado reúne las condiciones exigidas por el artículo 39 del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal, de 23 de diciembre de 1944, ha tenido a bien conceder la excedencia voluntaria solicitada, por el plazo no menor de un año.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de enero de 1946.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 6 de diciembre de 1945 por la que se nombra Catedrático de la Escuela de Comercio de Valladolid a don Francisco Oliva Santos.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 3 de mayo último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 13) fueron convocadas a oposición libre, para su provisión, las cátedras de «Aleman» vacantes en las Escuelas de Comercio de Cádiz, Pamplona, Las Palmas, Oviedo, Palma de Mallorca, San Sebastián, Sevilla, Valladolid y Vigo;

Resultando que, previos los trámites reglamentarios, se han celebrado los correspondientes ejercicios de oposición sin reclamación alguna por parte de los señores aspirantes,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que se apruebe el expediente de oposición para proveer las plazas de Catedráticos de «Aleman» de las Escuelas de Comercio antes mencionadas.

2.º Nombrar, en virtud de oposición y de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal, Catedrático de «Aleman» de la Escuela de Comercio de Valladolid, a don Francisco Oliva Santos.

3.º Que se declaren desiertas las vacantes de Cádiz, Pamplona, Las Palmas, Oviedo, Palma de Mallorca, San Sebastián, Sevilla, y Vigo.

4.º Habiéndose preceptuado en la Orden de convocatoria que se considera la

fecha del 28 de septiembre de 1945 como de terminación de todos los ejercicios de oposición libre a las distintas plazas que allí se mencionan, la colocación escalafonal de los nombrados se llevará a cabo colacionando los números uno de las distintas propuestas formuladas por el Tribunal correspondiente, siguiendo entre ellos el orden de edad para continuar en el mismo orden con los números dos y sucesivos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de diciembre de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 22 de enero de 1946 por la que se convoca a concurso oposición una Auxiliaría numeraria de «Armonía del Conservatorio de Música y Declamación de Murcia».

Ilmo. Sr.: Vacante en el Conservatorio de Música y Declamación de Murcia una Auxiliaría numeraria de «Armonía», y con el fin de proveerla en propiedad.

Este Ministerio ha acordado convocarla a concurso-oposición, con sujeción a los preceptos del Decreto orgánico de 15 de junio de 1942.

El concurso-oposición se celebrará en el Conservatorio de Murcia ante un Tribunal constituido por Profesores numerarios del Centro, que propondrá el Director del mismo, y cuyo nombramiento corresponderá al Director general de Bellas Artes.

Los aspirantes presentarán instancia en la Secretaría del Conservatorio en el improrrogable plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a cuya instancia acompañarán la siguiente documentación:

1. Partida de nacimiento, debidamente legalizada si no fuese expedida dentro de la jurisdicción de la Audiencia Territorial de Murcia.

2. Certificado de antecedentes penales.

3. Certificado de adhesión al Régimen o de depuración, en su caso.

4. Certificado de cumplimiento o exención del Servicio Social de la Mujer los aspirantes femeninos comprendidos en la edad reglamentaria.

Los aspirantes que ejerzan cargos dependientes del Ministerio podrán sustituir estos documentos con la correspondiente hoja de servicios certificada, en la que se hagan constar todos los extremos a que los mismos se refieren.

5. Resguardos de haber abonado en la Habilitación del Departamento las cantidades de 50 pesetas en concepto de derechos de examen y tres por formación de expediente.

6. Memoria acerca de la enseñanza de la asignatura objeto de la oposición.

Presentarán, además, con carácter potestativo, los certificados y testimonios de sus estudios, historial artístico y labor profesional y docente que estimen convenientes.

Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

1.º Oral. Consistente en la defensa de la Memoria presentada y que servirá para acreditar las condiciones pedagógicas del opositor.

2.º Escrito. Trabajo acerca de los temas del cuestionario que el Tribunal acuerde.

3.º Los ejercicios prácticos que estime pertinentes el Tribunal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de enero de 1946

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 22 de enero de 1946 por la que se convoca a concurso oposición una cátedra de «Colorido y Composición» en la Escuela Central de Bellas Artes de San Fernando.

Ilmo. Sr.: Vacante en la Escuela Central de Bellas Artes de San Fernando de Madrid la cátedra de «Colorido y Composición», por jubilación de su titular, don Manuel Bededito Vives,

Este Ministerio ha dispuesto convocar dicha cátedra para su provisión por concurso oposición, con sujeción a los preceptos del Decreto orgánico de 21 de septiembre de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de octubre).

La concurrencia a este concurso oposición será libre entre artistas españoles mayores de edad, no incapacitados para el ejercicio de cargos públicos y que acrediten su adhesión al Régimen.

Los aspirantes presentarán instancia en el Registro general de este Ministerio en el improrrogable plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

A la instancia deberán unir la siguiente documentación:

1.º Partida de nacimiento, debidamente legalizada si fuese expedida fuera de la jurisdicción de la Audiencia Territorial de Madrid.

2.º Certificado de antecedentes penales.

3.º Certificado de adhesión al Régimen o de depuración, en su caso.

4.º Certificado de cumplimiento o exención del Servicio Social de la Mujer, los aspirantes femeninos comprendidos en la edad reglamentaria.

Estos documentos podrán ser substituídos por la correspondiente hoja de servicios, en la que se hagan constar todos los extremos a que los mismos se refieren, por los aspirantes que ejerzan cargos dependientes del Ministerio.

5.º Resguardos de haber abonado en la Habilitación del Departamento las cantidades de 75 pesetas en concepto de derechos de examen y cinco pesetas por formación de expediente.

El concurso oposición convocado por la presente Orden se celebrará en Madrid, ante un Tribunal cuya designación se hará oportunamente.

Los opositores se presentarán, el día que se les cite, ante dicho Tribunal, al que harán entrega de una Memoria sobre la asignatura y el plan docente que se propongan realizar.

El Tribunal procederá en la primera fase del concurso al estudio de los méritos alegados por los aspirantes, valorándolos con sujeción a lo preceptuado en el artículo 18 del Decreto orgánico. Si estimase que entre los opositores no aparecía ninguno notoriamente destacado, procederá, dentro del plazo de un mes, a la convocatoria de los ejercicios de oposición, entre los que figurará inexcusablemente una prueba de suficiencia pedagógica por los opositores.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de enero de 1946.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 29 de enero de 1946 por la que se jubila a doña Luisa García Rubio. Profesora numeraria de «Canto» del Real Conservatorio de Música y Declamación de Madrid.

Ilmo. Sr.: Cumpliendo la edad reglamentaria para su jubilación el día 30 del actual la Profesora numeraria de «Canto» del Real Conservatorio de Madrid doña Luisa García Rubio,

Este Ministerio ha acordado declarar con la citada fecha a doña Luisa García Rubio en situación de jubilada, con el

haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de enero de 1946.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 29 de enero de 1946 por la que se autoriza a doña Luisa García Rubio, Profesora numeraria del Real Conservatorio de Madrid, para que continúe dando sus clases después de su jubilación, hasta la terminación del curso.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Dirección del Real Conservatorio de Música y Declamación de Madrid, haciendo suya la de los alumnos de la clase de «Canto» de la

Profesora numeraria doña Luisa García Rubio,

Este Ministerio ha dispuesto autorizar a la mencionada Profesora, cuya jubilación corresponde a la fecha 30 del corriente, para que pueda continuar en el desempeño de sus funciones docentes en su cátedra del Conservatorio hasta la terminación del presente curso académico, en atención a las especiales circunstancias que en ella concurren, haciéndole público testimonio de la gratitud de este Ministerio por el desinteresado servicio que con ello prestará a la enseñanza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de enero de 1946.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Patronato Nacional Antituberculoso

Resolución del concurso convocado por Orden de fecha 11 de diciembre último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 16) para proveer plazas vacantes de Médicos Directores del Patronato Nacional Antituberculoso.

Visto el concurso convocado para proveer las Direcciones del Dispensario Antituberculoso de Córdoba, del Dispensario Antituberculoso y Sanatorio-Enfermería de Toledo (acumulados), y del Sanatorio Antituberculoso de Boltaña (Huesca), que se anunció por Orden de 11 de diciembre último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 16), y en uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien resolverlo, adjudicando las plazas que se citan a los señores que a continuación se mencionan:

Dispensario Antituberculoso de Córdoba, a don Jesús Laporta Girón, que figura con el número 76 en el Escalafón provisional de Médicos, Director del Patronato Nacional Antituberculoso.

Dispensario Antituberculoso y Sanatorio-Enfermería de Toledo (acumulados), a don Francisco Viñuelas Escudero, que figura con el número 104 del propio Escalafón.

La Dirección del Sanatorio de Boltaña se halla vacante por no haber sido solicitada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de enero de 1946.—El Delegado-Presidente, José A. Palanca.

Instituto de Estudios de Administración Local

Anunciando curso de perfeccionamiento de Secretarios de primera categoría de Administración Local.

Convocado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 181, de 29 de junio de 1944, un curso de perfeccionamiento para Secretarios de primera categoría de Administración Local, hubo necesidad, ante el número de solicitudes presentadas, de dividir a los aspirantes en dos grupos. El primero, siguió el curso en el pasado año, y el segundo, lo seguirá a partir del día primero de marzo próximo.

La Comisión Permanente del Consejo de Patronato de este Instituto, en sesión celebrada el día 2 del actual, ha acordado ampliar el plazo de presentación de instancias durante ocho días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para facilitar el acceso al segundo grupo del curso a veinte Secretarios más, quienes serán admitidos teniendo en cuenta la fecha de presentación de sus instancias en el Registro del Instituto durante el plazo de ocho días antes citado.

Madrid, 4 de febrero de 1946.—El Director del Instituto, Carlos Ruiz del Castillo.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Escalafón general de los funcionarios del Cuerpo de Obreros y Conductores del Parque Móvil de Ministerios Civiles, totalizado el 31 de diciembre de 1945

N.º de orden	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha del nacimiento			Fecha de ingreso en el Cuerpo			Destino	Observaciones
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Primera categoría											
		D. Juan Delgado Moreno	Cádiz	15	dic.	1889	1	ene.	1942	Madrid.	
		D. Manuel Caso Criado	Sevilla	11	febr.	1889	1	ene.	1942	Sevilla.	
		D. Manuel Martín Pérez	Madrid	4	oct.	1898	1	ene.	1942	Toledo.	
		D. Benito García Quesada	Madrid	10	jun.	1897	1	ene.	1942	Madrid.	
		D. Roberto Bastián Crespo	Madrid	15	ago.	1897	1	ene.	1942	Palencia.	
		D. Juan José Gómez Ferrer	Madrid	11	ago.	1896	1	ene.	1942	Madrid.	
		D. Antonio Peña García	Badajoz	15	oct.	1889	1	ene.	1942	S. Sebastián	
		D. Ramón Taibo Pérez	Madrid	11	mar.	1897	1	ene.	1942	Madrid.	
		D. Saturnino García Sanmartín	Zaragoza	15	dic.	1887	1	ene.	1942	Zaragoza.	
		D. Tomás Benito Esteban	Segovia	11	dic.	1900	1	ene.	1942	Santander.	
Segunda categoría											
11	1	D. Quirino Vital Rubio	Cáceres	25	mar.	1898	1	ene.	1942	Badajoz.	
12	2	D. Bernardo López Galindo	Albacete	20	ago.	1886	1	ene.	1942	Madrid.	
13	3	D. Celestino Ugena Prado	Madrid	6	abril	1889	1	ene.	1942	Barcelona.	
14	4	D. Pedro Reyes Sánchez	Murcia	24	dic.	1894	1	ene.	1942	Valencia.	
15	5	D. Angel del Río Olivera	Zamora	5	ago.	1888	1	ene.	1942	Madrid.	
16	6	D. Dámaso Gómez Fernández	Toledo	11	dic.	1898	1	ene.	1942	Madrid.	
17	7	D. Joaquín Roas García	Badajoz	11	oct.	1889	1	ene.	1942	Madrid.	
18	8	D. Ernesto Lapiedra Navarro	Valencia	25	oct.	1891	1	ene.	1942	Valencia.	
19	9	D. Luis Lara Vargas	Córdoba	7	julio	1897	1	ene.	1942	Tarragona.	
20	10	D. Quirino Díez Sierra	León	4	jun.	1896	1	ene.	1942	Palencia.	
21	11	D. Marcelino de Santos Miguel	Segovia	26	abril	1893	1	ene.	1942	Valladolid.	
22	12	D. Angel García Belmonte	Murcia	28	ago.	1892	1	ene.	1942	Barcelona.	
23	13	D. Clemente Zapata Gomara	Navarra	4	dic.	1896	1	ene.	1942	Barcelona.	
24	14	D. José, Esparraguera Conde	Toledo	19	mar.	1898	1	ene.	1942	Madrid.	
25	15	D. Pedro López García	Madrid	15	nov.	1901	1	ene.	1942	Madrid.	
26	16	D. Sergio Panadero Durán	Cáceres	29	nov.	1900	1	ene.	1942	Madrid.	
27	17	D. Francisco López Tomás	Madrid	29	nov.	1896	1	ene.	1942	Madrid.	
28	18	D. Rogelio Rolán Vicente	Pontevedra	8	mar.	1903	1	ene.	1942	Madrid.	
29	19	D. José Enriquez Luque	Córdoba	30	ago.	1898	1	ene.	1942	Madrid.	
30	20	D. Alfonso Redondo Monje	Madrid	2	ago.	1900	1	ene.	1942	Madrid.	
31	21	D. Isabelo Alonso López	Toledo	8	julio	1898	1	ene.	1942	Madrid.	
32	22	D. Angel Rodríguez Lozano	Madrid	18	nov.	1904	1	ene.	1942	Madrid.	
33	23	D. Santiago Gutiérrez Baldominos	Madrid	25	julio	1900	1	ene.	1942	Madrid.	
34	24	D. Luis Cediél Cañas	Madrid	21	junio	1900	19	ene.	1945	Lérida.	
35	25	D. Francisco Pérez Pliego	Toledo	4	oct.	1902	1	ene.	1942	Madrid.	
36	26	D. Eduardo Fernández Calvo	Madrid	13	oct.	1888	1	ene.	1942	Madrid.	
37	27	D. Antonio Santos Palacios	Madrid	7	may.	1892	1	ene.	1942	Madrid.	
38	28	D. Tomás Castán Velázquez	Huesca	29	dic.	1893	1	ene.	1942	Madrid.	
39	29	D. Modesto Jiménez Mateo	Madrid	15	jun.	1901	1	ene.	1942	Sevilla.	
40	30	D. Félix Fernández Aliaga	Navarra	20	oct.	1907	1	ene.	1942	Valencia.	
41	31	D. Pedro Alarcón Adán	Toledo	25	may.	1898	1	ene.	1942	Madrid.	
42	32	D. Modesto González González	Oviedo	21	nov.	1892	19	ene.	1945	Pamplona.	
43	33	D. Joaquín Calzón Olavarría	Madrid	12	ene.	1902	1	ene.	1942	O. Real.	
44	34	D. Marcial García González	Oviedo	28	ago.	1892	1	ene.	1942	Madrid.	
45	35	D. Octavio Fresno Campos	León	17	nov.	1899	1	ene.	1942	Madrid.	
46	36	D. Vicente Pala Laguarda	Madrid	18	may.	1893	1	ene.	1942	Valencia.	
47	37	D. Julián Muñoz Martínez	Madrid	28	ene.	1899	1	ene.	1942	Madrid.	
48	38	D. Francisco Espinosa Cepeda	Ciudad Real	6	abril	1901	1	ene.	1942	Cáceres.	
49	39	D. José Ballesta Serrano	Murcia	4	jun.	1898	1	ene.	1942	Murcia.	
50	40	D. Silvestre Mateo Aguirre	Santander	8	dic.	1905	1	ene.	1942	Madrid.	
51	41	D. Alvaro Enrile González Aguilar	Cádiz	29	oct.	1903	1	ene.	1942	Madrid.	
52	42	D. Francisco Cárdenas Hervás	Jaén	25	mar.	1896	1	ene.	1942	Madrid.	
53	43	D. Antonio Norte Juárez	Murcia	18	julio	1904	1	ene.	1942	Barcelona.	
54	44	D. Fulgencio Prieto Nieto	Madrid	4	dic.	1903	1	ene.	1942	Madrid.	
55	45	D. Agustín Pérez Manzano	Madrid	28	ago.	1896	1	ene.	1942	Madrid.	
56	46	D. Angel Huéllamo Parra	Cáceres	2	oct.	1898	1	ene.	1942	Córdoba.	
57	47	D. Sebastián García Carreras	Sevilla	16	julio	1900	1	ene.	1942	Sevilla.	
58	48	D. Mariano Rey Iglesias	Pontevedra	1	dic.	1898	1	ene.	1942	Melilla.	
59	49	D. Rafael Anguita Ortega	Jaén	4	febr.	1901	1	ene.	1942	Madrid.	
60	50	D. Luis Elvira Muñoz	Madrid	8	sep.	1897	1	ene.	1942	Madrid.	

N.º de orden	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha del nacimiento			Fecha de ingreso en el Cuerpo			Destino	Observaciones
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Tercera categoría											
61	1	D Francisco Campos Fernández	Jaén	19	oct.	1902	1	ene.	1942	Madrid.	
62	2	D Gerardo Tortosa Vera	Murcia	26	julio	1905	1	ene.	1942	San 12.	
63	3	D Pedro F Escalona Sánchez	Madrid	26	nov	1896	1	ene.	1942	P Mallorca.	
64	4	D Emilio Fuentes Santos	Palencia	21	ene.	1907	1	ene.	1942	Madrid.	
65	5	D José María Félix Fraile	Madrid	10	abril	1905	1	ene.	1942	Madrid.	
66	6	D Jo é Freire Sánchez	Cádiz	20	ene.	1901	1	ene.	1942	Cádiz	
67	7	D Amador Sánchez López	Guadalajara	30	abril	1919	1	ene.	1942	Madrid.	
68	8	D Teófilo García Fernández	Alicante	31	mar	1907	1	julio	1942	Madrid.	
69	9	D Pedro Abr squeta Alvarez	Málaga	18	dic.	1909	1	ene.	1942	Madrid.	
70	10	D Jose López Recaj	Zaragoza	20	mar	1914	10	jun	1942	Madrid.	
71	11	D Aurelio Decorpas Luna	Cáceres	7	jun	1881	1	ene.	1942	Madrid.	
72	12	D Sandalo Gómez Navas	Cáceres	30	jun	1896	1	ene.	1942	Madrid.	
73	13	D Francisco Carrafa Rodríguez	Madrid	18	nov	1897	1	ene.	1942	Madrid.	
74	14	D José Zamora Teresa	Madrid	6	ago	1894	1	ene.	1942	Madrid.	
75	15	D Inocente García Montalbán	Madrid	28	dic	1893	1	ene.	1942	Madrid.	
76	16	D Celestino Martín Morán	Madrid	8	febr	1900	1	ene.	1942	Madrid.	
77	17	D Basilio García Sánchez	Badajoz	18	dic.	1906	1	ene.	1942	Madrid.	
78	18	D Galo Alonso Galán	Madrid	6	febr	1902	1	ene.	1942	Madrid.	
79	19	D Manuel Velasco Damas	Jaen	27	julio	1907	1	ene.	1942	Madrid.	
80	20	D José Lamata Rinconada	Madrid	19	sep	1910	1	ene.	1942	Madrid.	
81	21	D Julián García E calona	Murcia	15	febr	1913	1	ene.	1942	Madrid.	
82	22	D Carlos Ramírez Muñoz	Madrid	4	nov	1912	1	ene.	1942	Madrid.	
83	23	D Antonio Bravo Madrid	Sevilla	2	julio	1900	1	ene.	1942	Madrid.	
84	24	D Francisco París Fernández	Madrid	25	mar	1909	1	ene.	1942	Madrid.	
85	25	D Manuel Minalla Gil	Madrid	1	sep	1908	1	ene.	1942	Madrid.	
86	26	D Clementé Gómez Rojas	Madrid	30	ago	1915	1	ene.	1942	Madrid.	
87	27	D José Rebollo Mayo	Badajoz	7	ene.	1900	1	ene.	1942	Madrid.	
88	28	D Angel Valdés Luque	Madrid	11	febr	1911	1	ene.	1942	Madrid.	
89	29	D Manuel Galán Díaz	Madrid	18	ago	1902	1	ene.	1942	Madrid.	
90	30	D Francisco Roperro Lerroux	Madrid	17	sep.	1907	1	ene.	1942	Valencia.	
91	31	D Santiago Hernández Laguna	Valladolid	30	jun	1907	1	ene.	1942	Valencia	
92	32	D Vicente Monzonis Piquer	Castellón	22	febr	1909	1	ene.	1942	Madrid.	
93	33	D Santiago Becerra D ego	Salamanca.	11	febr	1911	1	ene.	1942	Salamanca.	
94	34	D Juan Marin de las Heras	Madrid	21	ene	1902	1	ene.	1942	Valencia	
95	35	D Jesús E calona Silva	Jaen	26	abril	1908	1	ene.	1942	Madrid.	
96	36	D Pedro Arturo Cisne Rodríguez	Madrid	29	jun	1912	1	ene.	1942	Madrid.	
97	37	D Victor Malacuerza Durante	Guadalajara	28	julio	1903	1	ene.	1942	Madrid.	
98	38	D Isidoro Marín Gómez	Alicante	4	abril	1885	1	ene.	1942	Madrid.	
99	39	D Ricardo Ruiz de los Paños	Toledo	3	abril	1902	1	ene.	1942	Madrid.	
100	40	D Manuel Fernández Granado	Madrid	12	ago	1916	1	ene.	1942	Madrid.	
101	41	D Manuel Furio Aguirre	Madrid	6	may	1882	1	ene.	1942	Madrid.	
102	42	D Angel Contreras Mendieta	Pontevedra.	22	abril	1912	1	ene.	1942	Madrid.	
103	43	D José Alvarez González	Oviedo	17	sep	1889	1	ene.	1942	Valencia.	
104	44	D Manuel Cano Mazo	Huelva	18	julio	1905	1	ene.	1942	Madrid.	
105	45	D Antonio Acches González	Segovia	13	jun	1880	1	ene.	1942	Barcelona	
106	46	D Ben to López Alvarez	La Coruña	26	sep.	1908	1	ene.	1942	Barcelona	
107	47	D Andrés Fernández Guitián	Madrid	21	nov	1908	1	ene.	1942	Madrid.	
108	48	D Vicente Fuentes Colmenero	Madrid	22	ene	1904	1	ene.	1942	Madrid.	
109	49	D Manuel Pastrana López	Madrid	28	nov	1905	1	ene.	1942	Madrid.	
110	50	D Francisco Ramírez Aguilera	Jaen	16	nov	1911	1	ene.	1942	Madrid.	
111	51	D Francisco Zamora Teresa	Madrid	13	abril	1902	1	ene.	1942	Madrid.	
112	52	D Félix P. Villares Carrasco	Ciudad Real	2	may	1905	1	ene.	1942	Madrid.	
113	53	D Primitivo Gómez Heredero	Segovia	9	dic	1897	1	ene.	1942	Madrid.	
114	54	D Isaac Hernández Rey	Madrid	20	ene	1902	1	ene.	1942	Madrid.	
115	55	D Manuel Castro Rodríguez	Madrid	23	may	1911	1	ene.	1942	Madrid.	
116	56	D Gregorio Mongay Labrid	Huesca	11	febr	1905	1	ene.	1942	Barcelona.	
117	57	D Mariano Lozano Martín	Madrid	21	ago.	1907	1	ene.	1942	Madrid.	
118	58	D José Arias Gómez	Granada	4	abril	1904	1	ene.	1942	Madrid.	
119	59	D Bibiano Higuera Redondo	Ciudad Real	29	ago	1909	1	ene.	1942	Madrid.	
120	60	D Francisco Hernández González	Cáceres	3	dic	1905	1	ene.	1942	Madrid.	
121	61	D Luis Navas Chicote	Argentina	11	oct	1916	1	ene.	1942	Madrid.	
122	62	D Gonzalo Moreno García	Madrid	10	ene	1908	1	ene.	1942	Madrid.	
123	63	D Eduardo Martínez Aguado	Madrid	13	oct	1885	1	ene.	1942	Madrid.	
124	64	D Francisco de Antonio Antonio	Madrid	30	sep	1899	1	ene.	1942	Madrid.	
125	65	D Francisco Martínez Díaz	Cuenca	24	julio	1914	1	ene.	1942	Madrid.	
126	66	D Antonio Ortega Sánchez	Madrid	23	ago	1904	1	ene.	1942	Madrid.	
127	67	D José Ortega Peña	Madrid	28	abril	1911	1	ene.	1942	Madrid.	
128	68	D Ignacio Gonzalo Racionero	Madrid	1	febr	1908	1	ene.	1942	Madrid.	
129	69	D Eulogio Gil Pecharrmán	Segovia	21	ene	1909	1	ene.	1942	Madrid.	
130	70	D Nemesio González Fernández	Avila	19	dic	1906	1	ene.	1942	Madrid.	
131	71	D Jacinto Huete Salas	Madrid	23	jun	1903	1	ene.	1942	Madrid.	
132	72	D Primitivo Torrellas González	Santander	24	febr	1910	1	ene.	1942	Santander.	
133	73	D Anselmo Gascón González	Madrid	23	ene	1891	1	ene.	1942	Madrid.	
134	74	D Pedro Díaz Rodríguez	Madrid	9	febr	1912	1	ene.	1942	Madrid.	

N.º de orden	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha del nacimiento			Fecha de ingreso en el Cuerpo			Destino	Observaciones
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
135	75	D Felipe Ruiz Romero	Ciudad Real	10	oct	1910	1	ene	1942	Madrid	
136	76	D Andrés Vicente Andrés	Zamora	1	julio	1912	1	ene	1942	Madrid	
137	77	D Alfonso González López	Madrid	17	sep	1906	1	ene	1942	Madrid	
138	78	D Manuel Balón Ortega	Sevilla	16	julio	1908	1	ene	1942	Sevilla	
139	79	D José Galán Medina	Toledo	15	julio	1913	1	ene	1942	Sevilla	
140	80	D Salvador Bou Lecha	Barcelona	11	ago	1900	1	ene	1942	Barcelona	
141	81	D Miguel García García	Sevilla	11	jun	1910	1	ene	1942	Sevilla	
142	82	D Miguel Andrés García	Guadalajara	29	sep	1900	1	ene	1942	Madrid	
143	83	D Rafael Seves Garón	Madrid	8	oct	1900	1	ene	1942	Madrid	
144	84	D Francisco García Norte	Murcia	3	nov	1904	1	ene	1942	Barcelona	
145	85	D Antonio de la Rosa Cala	Sevilla	20	jun	1912	1	ene	1942	Sevilla	
146	86	D Jesús Roldán Vázquez	Valladolid	16	oct	1909	1	ene	1942	Madrid	
147	87	D Jesús Asenjo Alvaro	Madrid	16	julio	1911	1	ene	1942	Madrid	
148	88	D Enrique Arnero Pascual	Valladolid	15	abril	1910	1	ene	1942	Palencia	
149	89	D Julio Arnero Pascual	Valladolid	23	dic	1914	1	ene	1942	Palencia	
150	90	D Ramón Sánchez Avilés	Murcia	30	oct	1899	20	abril	1942	Murcia	
151	91	D Indalecio Flores Cordero	Badajoz	1	abril	1898	1	ene	1942	Badajoz	
152	92	D Angel Rivas Treviño	Ciudad Real	9	febr	1896	5	may	1942	Valencia	
153	93	D Ignacio Fernández Jiménez	Cáceres	14	mar	1906	1	ene	1942	Cáceres	
154	94	D Matías Milla Milla	Jaen	26	febr	1888	30	abril	1942	Sevilla	
155	95	D José López López	Avila	19	sep	1899	1	may	1942	Burgos	
156	96	D Dionisio Heredero Sánchez	Zaragoza	9	oct	1897	1	may	1942	Zaragoza	
157	97	D Emilio Zafra Sainz	Cuenca	15	sep	1888	1	may	1942	Madrid	
158	98	D Félix Pino Corrales	Caceres	14	febr	1909	1	may	1942	Madrid	
159	99	D Francisco Nieto Villegas	Ciudad Real	2	febr	1900	20	abril	1942	Valencia	
160	100	D Cecilio de Benito Sutil	León	22	nov	1897	1	may	1942	Madrid	
161	101	D Lázaro del Pozo Sainz	Cuenca	17	dic	1898	1	may	1942	Madrid	
162	102	D José B. González Hidalgo	Huelva	24	julio	1893	30	abril	1942	Huelva	
163	103	D Pedro Guadío Martínez	Badajoz	7	mar	1897	30	abril	1942	Badajoz	
164	104	D Pascual Martínez Jiménez	Murcia	12	febr	1901	20	abril	1942	Murcia	
165	105	D Manuel Rico Navas	Córdoba	11	febr	1893	30	abril	1942	Córdoba	
166	106	D Mariano Gómez Zamora	Huesca	7	oct	1906	1	may	1942	Huesca	
167	107	D Adolfo Alvaro Rujas	Segovia	2	oct	1903	1	may	1942	Segovia	
168	108	D Eleuterio Reyes Guadarrama	S. C. Turfe	9	abril	1889	9	may	1942	Las Palmas	
169	109	D Adolfo Hernández Mora	S. C. Turfe	23	may	1908	1	may	1942	Tenerife	
170	110	D Gregorio Redondo González	Madrid	17	febr	1907	1	may	1942	Guadalajara	
171	111	D Isidoro Marañón Fernández	Burgos	4	abril	1907	1	may	1942	Burgos	
172	112	D Victoriano Sánchez Pinilla	Toledo	8	nov	1806	1	may	1942	Madrid	
173	113	D Juan José Ruiz Hidalgo	Albacete	4	mar	1905	30	abril	1942	Jaén	
174	114	D Joaquín Capell Ruiz	Almería	4	jun	1911	1	may	1942	Madrid	
175	115	D Manuel Encinas Soto	Badajoz	24	sep	1904	1	ene	1942	Badajoz	
176	116	D Jerónimo Benito Ramos	Salamanca	10	julio	1901	1	may	1942	Madrid	
177	117	D Marcelino Reboyo Goyanes	Lugo	29	nov	1899	1	may	1942	La Coruña	
178	118	D Pascual Ramos Rubio	Castellón	24	abril	1907	20	abril	1942	Castellón	
179	119	D Mauro Monje Palacios	Valladolid	22	nov	1902	1	may	1942	Valladolid	
180	120	D Enrique Canado Gómez	Málaga	31	nov	1901	30	abril	1942	Madrid	
181	121	D Juan Rodríguez López	Granada	6	sep	1912	30	abril	1942	Granada	
182	122	D Rafael Sánchez Pajares	Oviedo	17	nov	1900	1	may	1942	Madrid	
183	123	D Luis Arrufat García	Almería	3	jun	1893	30	abril	1942	Almería	
184	124	D Tomás Gutiérrez Pascual	Valladolid	6	mar	1905	1	may	1942	Madrid	
185	125	D José Vaquero Torres	Córdoba	12	abril	1900	1	ene	1942	Madrid	
186	126	D Manuel Barrios Olalla	Huelva	13	dic	1912	1	may	1942	Cádiz	
187	127	D Francisco Díaz Villarreal	Filipinas	21	oct	1898	1	may	1942	Madrid	
188	128	D Apolonio Megías Cano	Jaén	26	ago	1910	30	mar	1942	Jaén	
189	129	D Vicente Dotu Ibarz	Huesca	21	ago	1897	1	may	1942	Barcelona	
190	130	D Ramón Escalera de Cera	Palencia	15	mar	1888	1	ene	1942	Barcelona	
191	131	D Prudencio García Martín	Madrid	28	ene	1895	1	ene	1942	Madrid	
192	132	D Estanislao Ortigosa Ibarrola	Pamplona	13	nov	1900	1	ene	1942	Barcelona	
193	133	D Emilio Blanco Istidro	Cuenca	25	may	1907	1	ene	1942	Valencia	
194	134	D José Guirao Pelegrin	Murcia	30	abril	1903	1	ene	1942	Granada	
195	135	D Eusebio Martínez Ferrera	León	3	may	1896	1	ene	1942	León	
196	136	D Manuel Morales Luna	Córdoba	30	abril	1907	1	mar	1944	Madrid	
197	137	D Mariano Toledano Ciudad	Cáceres	7	may	1907	18	nov	1944	Madrid	
198	138	D Antonio Arias López	Madrid	4	julio	1910	20	ago	1945	Madrid	
199	139	D Manuel Morales Carcelén	Albacete	29	mar	1906	1	oct	1942	Albacete	
200	140	D Fausto Herrera Roca	Madrid	19	dic	1905	1	oct	1942	Madrid	
201	141	D Serafin Yáñez Castro	Lugo	11	sep	1911	1	oct	1942	Madrid	
202	142	D Francisco Alcalde Gualda	Granada	15	mar	1907	1	oct	1942	Madrid	
203	143	D Pio Fernández Melón	Orense	10	nov	1913	1	oct	1942	Madrid	
204	144	D Pedro Carreras Serra	Gerona	20	dic	1916	1	ago	1942	Gerona	
205	145	D Víctor Gómez Antón	Palencia	18	julio	1906	1	oct	1942	Madrid	
206	146	D Angel Gómez de las Heras Fortea	Segovia	1	mar	1910	1	oct	1942	Madrid	
207	147	D Agustín Bonilla López	Valencia	16	oct	1904	8	oct	1942	Valencia	
208	148	D Paz Muñoz Carbero	Ciudad Real	24	ene	1912	1	oct	1942	Ceuta	
209	149	D Julio Blanco Landa	Vizcaya	16	abril	1911	1	sep	1942	Pamplona	
210	150	D Ramón Hernández Hernández	Córdoba	9	abril	1906	1	oct	1942	Madrid	

N.º de orden	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha del nacimiento			Fecha de ingreso en el Cuerpo			Destino	Observaciones
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
211	151	D. Amable Sánchez Duperier	Madrid	2	may.	1912	1	ago.	1942	Madrid.	
212	152	D. Roberto Correa Blanco	Cáceres	29	abril	1911	1	sep.	1942	Madrid.	
213	153	D. Ricardo García Pablo	Zaragoza	8	may.	1914	1	ago.	1942	Madrid.	
214	154	D. Juan González Rubio	Salamanca	27	ene.	1915	1	ago.	1942	Tarragona.	
215	155	D. Francisco Carrillo González	Granada	14	may.	1904	1	oct.	1942	Valencia.	
216	156	D. José Medina Cornejo	Sevilla	12	sep.	1911	1	sep.	1942	Madrid.	
217	157	D. Pascual López Recaj	Zaragoza	16	may.	1909	1	ago.	1942	Madrid.	
218	158	D. Vicente González García	Madrid	5	abril	1904	1	ago.	1942	Madrid.	
219	159	D. Pedro Fuentes Peña	Zamora	6	mar.	1911	1	ago.	1942	Zamora.	
220	160	D. Jesús Sánchez Quintero	Salamanca	31	ene.	1896	1	ago.	1942	Madrid.	
221	161	D. Félix Berroeta Belzunegui	Pamplona	2	may.	1917	1	ago.	1942	Madrid.	
222	162	D. Francisco Revesado Alonso	Salamanca	14	dic.	1910	1	ago.	1942	Madrid.	
223	163	D. Julio Martínez Vegas	Valladolid	16	jun.	1901	1	ago.	1942	Valladolid	
224	164	D. Pedro Navarro García	Albacete	21	febr.	1909	1	oct.	1942	Madrid.	
225	165	D. José Nieto Marqués	Madrid	22	jul.	1917	1	jun.	1943	Madrid.	
226	166	D. Alfonso López Aguero	Madrid	24	ene.	1920	1	ago.	1942	Logroño.	
227	167	D. Marcelino Pardo Parco	Zaragoza	2	dic.	1904	1	ago.	1942	Zaragoza.	
228	168	D. Emilio Díaz Suárez	Oviedo	30	nov.	1909	1	oct.	1942	Madrid.	
229	169	D. Florencio García Alonso	Soria	14	febr.	1899	1	oct.	1942	Madrid.	
230	170	D. Bienvenido Moneo Pérez	Burgos	21	mar.	1911	1	oct.	1942	Madrid.	
231	171	D. Maximiano Herranz Cecilia	Segovia	21	febr.	1910	1	ago.	1942	Madrid.	
232	172	D. Emilio Fernández Iglesias	Burgos	27	may.	1913	1	sep.	1942	Burgos.	
233	173	D. Ambrosio Martín Román	Valladolid	16	oct.	1905	1	ago.	1942	Madrid.	
234	174	D. Miguel Castaños Burgos	Málaga	19	julio	1915	1	oct.	1942	Madrid.	
235	175	D. Pablo Polo Mata	Zaragoza	20	mar.	1914	1	ago.	1942	Zaragoza.	
236	176	D. Fermín Falcón Rodríguez	Las Palmas.	15	dic.	1913	1	ago.	1942	Madrid.	
237	177	D. Florentino García López	Oviedo	21	nov.	1912	1	ago.	1942	Madrid.	
238	178	D. Aquilino González Pérez	Segovia	12	may.	1911	1	ago.	1942	Madrid.	
239	179	D. José Sainz Fernández	Alava	14	abril	1904	1	oct.	1942	Madrid.	
240	180	D. Enrique Martín Prieto	Madrid	28	sep.	1900	1	ago.	1942	Madrid.	
241	181	D. Domicio Palomar Setillos	Soria	5	julio	1922	1	ago.	1942	Madrid.	
242	182	D. Antonio Palomo Martín	Málaga	2	mar.	1915	1	ago.	1942	Madrid.	
243	183	D. Benigno Yonte González	Navarra	1	ene.	1899	1	ago.	1942	Madrid.	
244	184	D. Evaristo Ramos de la Iglesia	La Coruña.	29	nov.	1905	1	oct.	1942	Barcelona.	
245	185	D. Vicente Gardoqui Moreno	Valladolid	22	ene.	1898	1	ago.	1942	Madrid.	
246	186	D. Antonio Uceta López	Cuenca	13	jun.	1908	8	oct.	1942	Valencia.	
247	187	D. Tomás Pérez Gutierrez	Burgos	22	sep.	1918	22	ago.	1942	Valladolid	
248	188	D. Eugenio Aica de Gualda	Granada	24	abril	1905	1	oct.	1942	Madrid.	
249	189	D. Vicente Bermúdez Pusada	Pontevedra.	2	mar.	1911	1	sep.	1942	Madrid.	
250	190	D. José A. Morales Carrasco	Zamora	16	ago.	1910	1	oct.	1942	Madrid.	
251	191	D. Vicente Pérez Ortiz	Madrid	15	ene.	1903	1	ago.	1942	Algeciras.	
252	192	D. Francisco Romero Galindo	Toledo	9	mar.	1912	1	oct.	1942	Madrid.	
253	193	D. Alejandro Belaustegui Quintana	Bilbao	8	nov.	1908	1	ago.	1942	Madrid.	
254	194	D. Rafael Gómiz Bermúdez	Almería	29	nov.	1914	1	ago.	1942	Madrid.	
255	195	D. Jerónimo Ruano Beltrán	Málaga	21	may.	1910	1	ago.	1942	Cádiz.	
256	196	D. Francisco Romero Barroso	Badajoz	2	julio	1897	1	ago.	1942	Palencia.	
257	197	D. Laureano Morales Aguado	Logroño	4	julio	1917	1	ago.	1942	Madrid.	
258	198	D. Francisco Pineda Hidalgo	Málaga	21	oct.	1907	1	ago.	1942	Málaga.	
259	199	D. José L. Pascual Calle	Valladolid	11	febr.	1918	1	ago.	1942	Madrid.	
260	200	D. Pedro Redondo Bederá	Valladolid	4	dic.	1906	1	oct.	1942	Barcelona.	
261	201	D. José de Guzmán Martínez	Madrid	21	sep.	1908	1	ago.	1942	Madrid.	
262	202	D. Prudencio Berzal Enebral	Segovia	28	abril	1905	1	ago.	1942	Córdoba.	
263	203	D. Andrés Peláez López	Ciudad Real	17	nov.	1906	1	oct.	1942	Madrid.	
264	204	D. Andrés Lobo Lozano	Toledo	30	nov.	1910	1	oct.	1942	Madrid.	
265	205	D. Abelardo de Dios Valcárcel	León	27	jun.	1905	1	ago.	1942	León.	
266	206	D. Eugenio Herrero Ventura	Madrid	30	julio	1908	1	oct.	1942	Madrid.	
267	207	D. Francisco Lopera Domínguez	Jaén	26	mar.	1911	1	oct.	1942	Barcelona.	
268	208	D. José Vázquez González	Orense	23	ago.	1905	1	oct.	1942	Orense.	
269	209	D. Francisco González Santandreu	Cádiz	11	abril	1914	1	sep.	1942	Madrid.	
270	210	D. Santiago León Manso	Madrid	20	oct.	1887	1	ago.	1942	Madrid.	
271	211	D. Isidoro Martín Díez	Soria	4	abril	1899	21	ago.	1942	Soria.	
272	212	D. Francisco Parrizas Roper	Granada	15	oct.	1910	1	sep.	1942	Madrid.	
273	213	D. Emiliano Yenes Cuadrado	Salamanca	26	febr.	1907	1	oct.	1942	Madrid.	
274	214	D. Julio Osés Echazú	Madrid	2	julio	1915	1	ago.	1942	Pamplona.	
275	215	D. Carlos Morante Oreña	La Coruña.	11	nov.	1911	1	ago.	1942	Madrid.	
276	216	D. Gabino Manjón Figueroa	Jaén	20	julio	1907	1	ago.	1942	Madrid.	
277	217	D. Jesús Valgañón Aransay	Logroño	25	dic.	1906	1	ago.	1942	Valencia.	
278	218	D. Honorio Calzada Calzada	Palencia	30	sep.	1916	1	ago.	1942	Madrid.	
279	219	D. Agustín Ayuso Heredero	Segovia	5	may.	1912	1	ago.	1942	Madrid.	
280	220	D. Eduardo Rubio Aragonés	Madrid	31	oct.	1913	1	ago.	1942	Guadalajara.	
281	221	D. Raimundo Yagüe Pascual	Madrid	15	mar.	1914	1	ago.	1942	Madrid.	
282	222	D. Julio Herrero Pascual	Valladolid	31	ene.	1901	1	ago.	1942	Madrid.	
283	223	D. Domingo Morales Sevilla	Ciudad Real	27	mar.	1912	1	ago.	1942	C Real	
284	224	D. Emilio Lamo Cuesta	Burgos	21	mayo	1913	1	ago.	1942	Madrid.	
285	225	D. José Giménez Calvo	Logroño	14	mar.	1903	1	ago.	1942	Madrid.	
286	226	D. Manuel Sanz Manzano	Madrid	18	sep.	1893	1	ago.	1942	Madrid.	

N.º de orden	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha del nacimiento			Fecha de ingreso en el Cuerpo			Destino	Observaciones
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
287	227	D. Ramón Concejo Santos	Palencia	17	may.	1910	1	oct.	1942	Madrid.	
288	228	D. Donato Hernández Encinas	Toledo	7	abril	1910	1	oct.	1942	Madrid.	
289	229	D. Manuel Granados González	Granada	25	abril	1909	1	oct.	1942	Madrid.	
290	230	D. Luis Villanueva Gómez	Alava	19	ago.	1916	1	ago.	1942	Madrid.	
291	231	D. Antonio Martín García	Madrid	7	mar.	1914	1	sep.	1942	Madrid.	
292	232	D. Juan Ortega Gómez	Granada	17	ene.	1907	1	sep.	1942	Madrid.	
293	233	D. José Luna Murcia	Zaragoza	6	ago.	1912	1	ago.	1942	Madrid.	
294	234	D. Evaristo Calle Cuenca	Madrid	6	ene.	1917	1	jun.	1943	Madrid.	
295	235	D. Juan María Barrantes Hidalgo	Córdoba	1	ene.	1906	1	oct.	1942	Madrid.	
296	236	D. Pascasio M. García Márquez	Córdoba	22	febr.	1899	1	ago.	1942	Madrid.	
297	237	D. Ricardo Fernández Grisaleña	Burgos	16	dic.	1907	1	ago.	1942	Madrid.	
298	238	D. Anselmo Estebanez Molero	Palencia	22	ene.	1909	1	ago.	1942	Madrid.	
299	239	D. Luis Hurtado Macías	Cáceres	20	sep.	1905	14	ago.	1942	Madrid.	
300	240	D. José Iglesias Álvarez	León	23	nov.	1909	1	ago.	1942	Madrid.	
301	241	D. Pablo Ruiz-Hidalgo Muñoz	Ciudad Real	18	julio	1906	1	oct.	1942	Madrid.	
302	242	D. Ramiro López Gardía	Madrid	3	oct.	1914	1	ago.	1942	Madrid.	
303	243	D. Francisco Pacheco Jiménez	Ávila	5	nov.	1915	1	ago.	1942	Madrid.	
304	244	D. Ramón Pastor López	Alicante	23	may.	1907	1	ago.	1942	Alicante.	
305	245	D. Ernesto Vila Sánchez	Zamora	25	mar.	1910	1	oct.	1942	Madrid.	
306	246	D. Nicero Baltés Moreno	Cuenca	1	oct.	1904	1	oct.	1942	Madrid.	
307	247	D. Mariano Sánchez Eleda	Albacete	20	nov.	1908	1	oct.	1942	Madrid.	
308	248	D. Juan José Ortuño Monje	Albacete	20	ene.	1898	10	sep.	1942	Castellón	
309	249	D. Marcelino de Juan Villanueva	Ávila	14	julio	1902	1	oct.	1942	Madrid.	
310	250	D. Joaquín Prenafeta Vallebre	Lérida	20	julio	1902	1	ago.	1942	Lérida.	
Cuarta categoría											
311	1	D. Agustín Pereira Cedrón	Lugo	3	jun.	1907	1	oct.	1942	Guadalajara	
312	2	D. Valentín Solera Sevilla	Cuenca	30	julio	1907	1	oct.	1942	Madrid.	
313	3	D. Aquilino Reol Pelayo	Palencia	19	julio	1912	1	ago.	1942	Madrid.	
314	4	D. Francisco Coral Torres	Huesca	3	oct.	1912	1	sep.	1942	Madrid.	
315	5	D. Lorenzo Merino López	Vitoria	10	ago.	1902	1	ago.	1942	Madrid.	
316	6	D. Julio E. Villascusa González	Madrid	10	dic.	1917	1	ago.	1942	Madrid.	
317	7	D. Pedro Herrada Cano	Jaén	12	mar.	1919	1	ago.	1942	Madrid.	
318	8	D. José María Solana Aramburu	Bilbao	3	ene.	1918	1	ago.	1942	Madrid.	
319	9	D. Angel Fernández Aguilar	Madrid	29	sep.	1912	1	ago.	1942	Madrid.	
320	10	D. Ramón Monreal Serrate	Huesca	2	ene.	1908	1	oct.	1942	Teruel.	
321	11	D. Teodosio Díaz Gómez	Palencia	2	abril	1914	1	ago.	1942	Segovia.	
322	12	D. Francisco Pérez Pérez	Orense	25	sep.	1906	1	oct.	1942	Barcelona.	
323	13	D. Roque Hernández Barbero	Salamanca	28	ago.	1916	1	ago.	1942	Madrid.	
324	14	D. Benito Fernández Jorge	Orense	14	abril	1909	1	oct.	1942	Madrid.	
325	15	D. Eduardo Atorrasagasti Gómez	Bilbao	13	oct.	1905	1	ago.	1942	Madrid.	
326	16	D. Valentín García Herrero	Madrid	16	dic.	1901	1	ago.	1942	Madrid.	
327	17	D. Venancio Morales Ramos	Toledo	18	may.	1909	1	ago.	1942	Madrid.	
328	18	D. José Antúnez Alonso	Madrid	26	may.	1913	1	ago.	1942	Madrid.	
329	19	D. Tomás Vázquez Izquierdo	Guadalajara	7	nov.	1914	1	ago.	1942	Madrid.	
330	20	D. José María Suárez Álvarez	Oviedo	28	ago.	1910	22	ago.	1942	Madrid.	
331	21	D. Lorenzo Viorreta del Olmo	Madrid	14	jun.	1903	1	ago.	1942	Madrid.	
332	22	D. Andrés Martínez Hernández	Almería	9	may.	1909	1	ago.	1942	C. Real.	
333	23	D. Ramón Molina Castiglione	Madrid	5	abril	1905	1	ago.	1942	Burgos.	
334	24	D. Justo Santos Blanco	Valladolid	6	ago.	1912	1	ago.	1942	Madrid.	
335	25	D. Pedro Jesús Merino Sagredo	Burgos	30	nov.	1909	1	oct.	1942	Madrid.	
336	26	D. Antonio Arjona Luque	Madrid	6	ene.	1905	1	oct.	1942	Madrid.	
337	27	D. Vicente Marcos Muñoz	Salamanca	24	may.	1907	1	ago.	1942	Madrid.	
338	28	D. Julio Sanz Ramírez	Guadalajara	1	oct.	1908	1	ago.	1942	Madrid.	
339	29	D. Eloy Nalda Bretón	Logroño	4	ene.	1911	1	ago.	1942	Logroño.	
340	30	D. Enrique Piñero Sopena	Madrid	15	jul.	1909	1	ago.	1942	Madrid.	
341	31	D. José Barrios Ganado	Zamora	4	nov.	1910	1	ago.	1942	Zamora.	
342	32	D. Pedro Tirado Alenza	Zaragoza	13	may.	1914	1	sep.	1942	Madrid.	
343	33	D. Tomás Lozano Sampedrano	Soria	4	julio	1916	1	ago.	1942	Madrid.	
344	34	D. Jesús Pérez Iturria	Navarra	19	ene.	1916	22	ago.	1942	Pamplona.	
345	35	D. Antonio Hernández Barbero	Salamanca	5	nov.	1918	1	ago.	1942	Madrid.	
346	36	D. Francisco García Gil	Córdoba	22	dic.	1915	1	ago.	1942	Castellón.	
347	37	D. Joaquín Morante Orea	Madrid	19	ene.	1919	1	ago.	1942	Madrid.	
348	38	D. Manuel Lacruz Moreno	Zaragoza	11	nov.	1914	8	oct.	1942	Valencia.	
349	39	D. José Rodríguez Llanos	Madrid	22	oct.	1909	1	ago.	1942	Cádiz	
350	40	D. Fernando Carmona Cerdón	Málaga	12	nov.	1916	1	ago.	1942	Málaga.	
351	41	D. Juan L. Vicente Martín	Madrid	7	sep.	1907	1	ago.	1942	Madrid.	
352	42	D. Mariano González Recio	León	31	ene.	1912	1	oct.	1942	Madrid.	
353	43	D. Rafael Fuentes Romero	Madrid	6	ene.	1917	1	jun.	1943	Madrid.	
354	44	D. Angel Carrasco Bravo	Guadalajara	1	oct.	1912	1	ago.	1942	Madrid.	
355	45	D. Eladio González Tuñón	Oviedo	7	febr.	1906	1	oct.	1942	Madrid.	
356	46	D. Horacio Vázquez Rodríguez	Lugo	12	ago.	1903	1	ago.	1942	Pontevedra.	
357	47	D. Valeriano Fdez. Prieto Villarrubia	Toledo	14	abril	1907	1	ago.	1942	Madrid.	
358	48	D. Antonio Martín Ramos	Madrid	17	abril	1905	1	ago.	1942	Madrid.	
359	49	D. Andrés Cebej Souto	La Coruña	20	ene.	1889	1	sep.	1942	Madrid.	

N.º de orden	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha del nacimiento			Fecha de ingreso en el Cuerpo			Destino	Observaciones
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
360	50	D. José Hernández Herrón.....	Palencia	14	nov.	1901	1	ago.	1942	Valladolid.	
361	51	D. José Villanova Redondo.....	Lugo	29	sep.	1908	1	oct.	1942	Oviedo.	
362	52	D. Rafael Muñoz Tudela.....	Almería	10	ago.	1907	1	oct.	1942	Madrid.	
363	53	D. José López González.....	Burgos	15	ago.	1912	1	oct.	1942	Madrid.	
364	54	D. Rafael Ibáñez Ibáñez.....	Murcia	27	mar.	1911	1	ago.	1942	Madrid.	
365	55	D. Jacobo Rodríguez Lázaro.....	Madrid	8	oct.	1920	1	ago.	1942	Madrid.	
366	56	D. Francisco Salinero Mateo.....	Salamanca.....	2	abr.	1910	1	ago.	1942	Salamanca.	
367	57	D. José López Monteavaro.....	Lugo	26	mar.	1909	1	sep.	1942	Madrid.	
368	58	D. Francisco López Peralta.....	Almería	4	oct.	1904	1	ago.	1942	Madrid.	
369	59	D. Julio Atienza Monedero.....	Madrid	31	ene.	1913	1	ago.	1942	Madrid.	
370	60	D. Juan Sanz Heredero.....	Segovia	29	ago.	1910	1	ago.	1942	Gualalajara.	
371	61	D. José Moreno Pérez.....	P. Mallorca.....	26	febr.	1918	1	ago.	1942	Madrid.	
372	62	D. Miguel Blasco Manzano.....	Avila	5	julio	1915	1	ago.	1942	Madrid.	
373	63	D. Castor Grande Egido.....	Segovia	26	ene.	1918	1	ago.	1942	Madrid.	
374	64	D. Francisco Otero Fernández.....	La Coruña.....	1	julio	1914	1	ago.	1942	Madrid.	
375	65	D. Florencio Ranz Carazo.....	Soria *.....	10	may.	1909	1	ago.	1942	Madrid.	
376	66	D. Jesús Martín Sansegundo.....	Avila	15	jun.	1912	1	ago.	1942	Madrid.	
377	67	D. Pascual Martín Burguillos.....	Avila	17	may.	1909	1	ago.	1942	Madrid.	
378	68	D. Félix García Ruipérez.....	Valladolid	30	mar.	1910	1	ago.	1942	Madrid.	
379	69	D. Francisco Guillén Navarro.....	Murcia	7	febr.	1916	1	sep.	1942	Madrid.	
380	70	D. Rafael Almécija Moreno.....	Almería	28	jun.	1898	1	ago.	1942	Almería.	
381	71	D. Jesús Miguel Hernando Cámara.....	Madrid	24	dic.	1907	1	ago.	1942	Madrid.	
382	72	D. Julián Usanos Mérida.....	Guadalajara.....	9	ene.	1912	1	oct.	1942	Madrid.	
383	73	D. Nazario García Martín.....	Avila	28	julio	1912	1	ago.	1942	Madrid.	
384	74	D. Angel Diaz Espada.....	Alava	29	sep.	1916	22	ago.	1942	Vitoria.	
385	75	D. Francisco Martínez Jiménez.....	La Coruña.....	19	nov.	1916	22	ago.	1942	Madrid.	
386	76	D. Alejandro Cocho Herrero.....	Valladolid	19	oct.	1906	1	ago.	1942	Valladolid.	
387	77	D. Constantino Martín San Juan.....	Valladolid	13	abr.	1913	1	ago.	1942	Valladolid.	
388	78	D. Félix Ruiz Ríoyo.....	Burgos	3	may.	1914	1	ago.	1942	Madrid.	
389	79	D. César Pérez Nogal.....	Burgos	14	julio	1914	1	ago.	1942	Madrid.	
390	80	D. Jacinto Bados Alegría.....	Navarra	16	ago.	1905	1	ago.	1942	Madrid.	
391	81	D. Miguel Cantarero Santos.....	Madrid	23	sep.	1912	1	ago.	1942	Madrid.	
392	82	D. José Iborra Iborra.....	Alicante.....	31	oct.	1912	1	ago.	1942	Alicante.	
393	83	D. Miguel Pérez Pérez.....	Madrid	5	mar.	1892	1	ago.	1942	Madrid.	
394	84	D. Vicente Idigoras Ruiz.....	Santander.....	15	dic.	1915	1	ago.	1942	Madrid.	
395	85	D. Eduardo Ruiz Ramírez.....	Ciudad Real.....	27	mar.	1905	10	sep.	1942	C. Real.	
396	86	D. Luis Gutiérrez Hernández.....	Madrid	30	abr.	1912	1	ago.	1942	Madrid.	
397	87	D. Andrés Cristóbal García.....	Segovia	10	nov.	1913	1	ago.	1942	Madrid.	
398	88	D. Salvador Gómez Miralles.....	Jeruel.....	10	jun.	1915	20	ago.	1942	Valencia.	
399	89	D. Rafael Alvarez Almaguera.....	Córdoba.....	25	sep.	1899	1	ago.	1942	Córdoba.	
400	90	D. Pedro Gallego Ceballos.....	Cáceres.....	28	julio	1910	1	ago.	1942	Madrid.	
401	91	D. Luis Berruguete Agudo.....	Madrid	25	ago.	1918	8	julio	1944	Madrid.	
402	92	D. Manuel Sanz Nieto.....	Valladolid	17	jun.	1895	1	ago.	1942	Madrid.	
403	93	D. David Serrano Crespo.....	Zaragoza.....	29	dic.	1915	1	ago.	1942	Madrid.	
404	94	D. Antonio Pérez Ruano.....	Madrid	5	ago.	1908	1	oct.	1942	Madrid.	
405	95	D. Emiliano Morante Sánchez.....	Salamanca.....	8	ago.	1888	1	ago.	1942	Madrid.	
406	96	D. Eugenio Adán Pérez.....	Zamora.....	19	febr.	1898	1	sep.	1942	Avila.	
407	97	D. José Miralles Mira.....	Almería	8	oct.	1911	1	ago.	1942	Cáceres.	
408	98	D. Francisco Llobregat Pérez.....	Alicante.....	27	mar.	1910	1	ago.	1942	C. Real.	
409	99	D. Andrés Seco García.....	Santander.....	26	ago.	1908	1	oct.	1942	Madrid.	
410	100	D. Antonio Fernández Piñeiro.....	Orense.....	31	may.	1891	1	ago.	1942	Orense.	
411	101	D. Antonio Carrasco Vázquez.....	Jaén.....	8	sep.	1909	1	oct.	1942	Jaén.	
412	102	D. Saturnino Andrés Sanguesa.....	Zaragoza.....	23	mar.	1907	1	ago.	1942	Zaragoza.	
413	103	D. Antonio Piris Rea.....	Cáceres.....	8	nov.	1908	1	oct.	1942	Madrid.	
414	104	D. Alfonso Alonso Pinto.....	Madrid	18	jun.	1903	29	ago.	1942	Madrid.	
415	105	D. Juan A. de Lorenzo Suárez.....	Guadalajara.....	17	febr.	1900	1	ago.	1942	Madrid.	
416	106	D. Luis Vila Varela.....	Pontevedra.....	12	ene.	1900	1	sep.	1942	Madrid.	
417	107	D. Gerardo Valcárcel Castro.....	León.....	17	abr.	1915	5	ago.	1942	Madrid.	
418	108	D. Juan Luis Cobo Zafra.....	Jaén.....	13	nov.	1910	1	ago.	1942	Madrid.	
419	109	D. Bautista Becerril Caballero.....	Guadalajara.....	3	oct.	1906	1	ago.	1942	Madrid.	
420	110	D. Pedro José Fernández Gil.....	Palencia.....	29	julio	1916	1	ago.	1942	Palencia.	
421	111	D. Rafael Fernández Samaniego.....	Madrid	28	ago.	1899	1	sep.	1942	Madrid.	
422	112	D. José María Abad Balbín.....	Oviedo.....	18	mar.	1914	1	ago.	1942	Camplona.	
423	113	D. José Antonio Casal Vasco.....	La Coruña.....	13	ene.	1899	7	ago.	1942	Palencia.	
424	114	D. Eusebio García Atance.....	Guadalajara.....	27	sep.	1901	1	ago.	1942	Madrid.	
425	115	D. Andrés Marín Rodríguez.....	Jaén.....	13	mar.	1917	1	ago.	1942	Córdoba.	
426	116	D. Prudencio Simón Romera.....	Guadalajara.....	28	abr.	1908	1	ago.	1942	Madrid.	
427	117	D. Serafín García Artacho.....	Logroño.....	8	nov.	1910	1	ago.	1942	Logroño.	
428	118	D. Jorge Villalba Rama.....	Cuenca.....	23	abr.	1902	1	sep.	1942	Cuenca.	
429	119	D. Antonio Jiménez Gómez.....	Málaga.....	20	dic.	1912	1	ago.	1942	Málaga.	
430	120	D. Eustasio Flors Cruz.....	Castellón.....	11	ene.	1893	1	ago.	1942	Castellón.	
431	121	D. Daniel Esteban Alonso.....	Soria.....	10	abr.	1910	1	oct.	1942	Málaga.	
432	122	D. Francisco Alday Recio.....	Burgos.....	11	ago.	1912	1	oct.	1942	Madrid.	
433	123	D. Román Castro Alvarez.....	Valladolid.....	15	ago.	1905	1	oct.	1942	Madrid.	
434	124	D. Miguel García Morales.....	Ciudad Real.....	8	mar.	1908	1	ago.	1942	Madrid.	
435	125	D. José Fernández Romero.....	Soria.....	18	sep.	1911	1	sep.	1942	Avila.	

N.º de orden	Número en la categoría	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha del nacimiento			Fecha de ingreso en el Cuerpo			Destino	Observaciones
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
438	126	D. José Vilares Díaz	Lugo	14	ago.	1907	1	ago.	1942	Madrid.	
437	127	D. Félix Illanas Gómez	Segovia	20	nov.	1911	2	oct.	1942	Barcelona.	
439	128	D. José Ibáñez Arrieta	Madrid	31	dic.	1914	1	sep.	1942	Madrid.	
439	129	D. Julio de los Mozos Rodríguez	Bilbao	29	nov.	1907	1	ago.	1942	Avila.	
440	130	D. Alfonso Tavira Jiménez	Madrid	28	jun.	1899	1	oct.	1942	Barcelona.	
441	131	D. Eusebio Izquierdo Arribas	Burgos	14	ago.	1906	1	ago.	1942	Burgos.	
442	132	D. Francisco Fernández Martínez	Zamora	18	abr.	1911	1	ago.	1942	Palencia.	
443	133	D. Antonio Padilla Escobay	Málaga	26	dic.	1912	1	oct.	1942	Barcelona.	
444	134	D. Luis S. Escribano Rodríguez	Burgos	26	ene.	1913	1	ago.	1942	Avila.	
445	135	D. Mariano García Albear	Valladolid	17	oct.	1903	1	ago.	1942	Valladolid.	
446	136	D. José Pardo Sahuquillo	Albacete	1	julio	1908	1	sep.	1942	Albacete.	
447	137	D. Manuel Mansilla Ruiz	Ciudad Real	6	ene.	1899	23	ago.	1942	Madrid.	
449	138	D. Antonio Zafra Montero	Madrid	21	abr.	1908	1	ago.	1942	Madrid.	
449	139	D. Ponciano Creza Mier	Santander	23	nov.	1900	1	sep.	1942	Madrid.	
450	140	D. Francisco Silva Berroeta	Madrid	29	dic.	1907	1	ago.	1942	Madrid.	
451	141	D. Indalecio Lozano. Hueltes	Jaén	9	jun.	1909	1	oct.	1942	Barcelona.	
452	142	D. Juan José González Solo	Madrid	17	may.	1903	1	ago.	1942	Madrid.	
453	143	D. Gregorio Martínez Montó	Cuenca	25	oct.	1909	1	ago.	1942	Madrid.	
454	144	D. Emiliano Alvarez Illera	Valladolid	15	sep.	1903	1	ago.	1942	Madrid.	
455	145	D. José Serrate Sístac	Huesca	4	nov.	1911	1	ago.	1942	Huesca.	
456	146	D. Juan Pablo Moreno Cordero	Badajoz	30	sep.	1911	1	febr.	1942	S. C. Tenerife	
457	147	D. Adolfo Moncedero Iborra	Albacete	29	jun.	1905	23	mar.	1943	Barcelona	
458	148	D. Luis Martínez Velasco	Madrid	25	sep.	1912	1	febr.	1943	Madrid.	
459	149	D. Antonio Pérez Quintero	Tenerife	27	sep.	1908	1	febr.	1943	Madrid.	
460	150	D. Aurelio Sacramento Pérez	Avila	11	julio	1902	1	febr.	1943	Madrid.	
461	151	D. Emilio Llorente Pintos	Segovia	31	mar.	1903	1	febr.	1943	S. Sebastián	
462	152	D. José Jiménez Talavera	Ciudad Real	14	oct.	1910	1	abr.	1943	Madrid.	
463	153	D. Antonio Palaços Romero	Sevilla	27	febr.	1910	1	abr.	1943	Sevilla.	
464	154	D. Francisco Mendiña Hernández	Mejico	4	julio	1905	1	jun.	1943	Avila.	
465	155	D. Fernando Díez Mayo	Badajoz	19	julio	1909	6	jul.	1943	Valencia.	
466	156	D. Martín Elizalde Choqueitia	S. Sebastián	23	febr.	1909	1	nov.	1943	Huesca.	
467	157	D. Nicanor Basabe Astia	Vizcaya	23	oct.	1904	1	dic.	1943	Madrid.	
468	158	D. Agustín Alonso Navalpetro	Madrid	28	ago.	1906	15	ene.	1944	Madrid.	
469	159	D. Miguel Querol Pelechá	Castellón	1	abr.	1902	1	mar.	1944	Guadalajara	
470	160	D. Rodolfo Martín Zamora	Granada	1	abr.	1917	25	may.	1944	Madrid.	
471	161	D. Joaquín A. Pardo Sánchez	La Coruña	25	ago.	1905	1	jun.	1944	Madrid.	
472	162	D. Antonio García Pinel	Jaén	27	ene.	1908	1	jun.	1944	Madrid.	
473	163	D. José González Iglesias	Orense	21	abr.	1906	1	ago.	1944	Madrid.	
474	164	D. Francisco Martínez Fernández	Valladolid	16	may.	1901	25	may.	1944	Madrid.	
475	165	D. Nicolás Gómez Ruiz	Toledo	2	jun.	1905	1	sep.	1944	Madrid.	
476	166	D. Antonio Rosell Cristóbal	Logroño	16	ene.	1912	14	ago.	1944	Guadalajara	
477	167	D. Angel Ballesteros Ruiz	Toledo	1	oct.	1889	16	oct.	1944	Madrid.	
478	168	D. Leocadio Toledano Hernández	Valladolid	14	julio	1900	1	nov.	1944	Madrid.	
479	169	D. José Fernández García	Madrid	25	nov.	1904	1	feb.	1945	Madrid.	
480	170	D. Sebastián Arregui Lizaso	Gupúzcoa	27	ago.	1892	17	ene.	1945	Vitoria.	
481	171	D. Salvador de Pedraza Pérez	Avila	17	dic.	1906	16	mar.	1945	Madrid.	En comisión en la Fiscalía Superior de Tasas.
482	172	D. Emilio López-Higueras Pérez	Toledo	9	abr.	1914	1	feb.	1945	Madrid.	
483	173	D. Antonio Cabellud Castán	Huesca	25	nov.	1894	7	feb.	1945	Zaragoza.	
484	174	D. Alfredo Gutiérrez Saescun	Alava	10	ene.	1904	1	feb.	1945	Vitoria.	
485	175	D. Manuel Barrajón Muñoz	Toledo	16	may.	1907	12	feb.	1945	Valencia.	
486	176	D. Antonio López Pérez	Madrid	7	ago.	1901	1	mar.	1945	Gerona.	
487	177	D. Crescenciano Caminero Gómez	Palencia	31	may.	1908	11	may.	1945	Palencia.	
488	178	D. Mariano Truchero Rodríguez	León	22	feb.	1907	11	may.	1945	Palencia.	
489	179	D. Tomás Gómez Carreras	Valladolid	17	jul.	1917	1	jun.	1945	Madrid.	
490	180	D. Marcial Lara Díez	Burgos	28	sep.	1908	1	ago.	1945	Madrid.	
491	181	D. Diego Ibáñez Matarredona	Alicante	31	mar.	1900	12	julio	1945	Alicante.	
492	182	D. Francisco Acien Fuentes	Alicante	1	sep.	1914	1	oct.	1945	Madrid.	
493	183	D. José Sancosmed Salvador	Lugo	5	jul.	1915	1	nov.	1945	Lugo.	
494	184	D. Ginés Ortuño Monje	Albacete	13	sep.	1900	1	nov.	1945	Alicante.	
495	185	D. Eduardo Barrera Jurado	Sevilla	21	sep.	1905	1	nov.	1945	Madrid.	
496	186	D. Santiago Hidalgo González	Toledo	24	jun.	1911	10	nov.	1945	Badajoz.	
497	187	D. Juan Gil Escamilla	Granada	12	oct.	1901				Madrid.	En plazo poseso- rio.
498	188	D. Pedro Iglesias Molero	Valladolid	28	jun.	1909	15	nov.	1945	Madrid.	
499	189	D. Gregorio A. Lobo Martín	Madrid	24	abr.	1901				Madrid.	En plazo poseso- rio.
500	190	D. Antonio López Nieto	Córdoba	2	dic.	1907				Madrid.	En plazo poseso- rio.

EN SITUACION DE EXCEDENCIA VOLUNTARIA

Número de Escalafón	NOMBRE Y APELLIDOS	Provincia de su naturaleza	Fecha del nacimiento			Fecha de ingreso en el Cuerpo			Destino	Observaciones
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Segunda categoría										
1	D. José Cañabate Hernández	Murcia	6	ene.	1895	1	ene.	1942	»	Excedente el día 1-4-44.
Tercera categoría										
1	D. José Rolando Pérez	Alicante	3	ene.	1909	1	ene.	1942	»	Excedente el día 8-4-44.
2	D. José Díaz Fernández	Jaén.	6	dic.	1908	1	may.	1942	»	Idem el 31- 8-44.
3	D. Ramón Romero Dubert	La Coruña..	16	may.	1910	1	sep.	1942	»	Idem el 13-10-45.
4	D. José L. Caballero Cuzaani	Madrid.	8	abr.	1917	1	ago.	1942	»	Idem el 16- 3-45.
5	D. Bruno Sainz Blanco	Burgos	3	ene.	1911	1	ago.	1942	»	Idem el 7-12-44.
EXCEDENTES										
Cuarta categoría										
1	D. Miguel Mesas Sánchez	Madrid.	11	may.	1911	1	oct.	1942	»	Excedente el día 9-1-45.
2	D. Pedro García Valderrábano	Oviedo	6	mar.	1914	1	sep.	1942	»	Idem el 4- 7-45.
3	D. Alfredo Alvarez Alvarez	León.	30	nov.	1909	1	ago.	1942	»	Idem el 31- 7-45.
4	D. José Cristiá López.....	Sevilla.	13	febr.	1914	1	ago.	1942	»	Idem el 4-12-44.
5	D. Fermín García Martín	Salamanca..	24	jun.	1910	1	oct.	1942	»	Idem el 12- 2-45.
6	D. Antonio Díaz Camacho	Cádiz	18	julio	1920	1	ago.	1942	»	Idem el 20-10-45.
7	D. Moisés Martínez Otano	Navarra	25	nov.	1909	1	ago.	1942	»	Idem el 15- 2-45.

APROBADOS EN EL CUERPO DE OBREROS Y CONDUCTORES EN EXPECTACION DE DESTINO

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	Número	NOMBRE Y APELLIDOS
1	D. Francisco Jiménez Vlu.	32	D. Teófilo Díez Sánchez.
2	D. Bernardo Garcés Hernández.	33	D. José Antonio Prieto García.
3	D. Miguel Guzmán Hernández.	34	D. Francisco Santolaria López.
4	D. Francisco Vega Naranjo.	35	D. José Lizarralde Oñandía.
5	D. Miguel Caballero Velasco.	36	D. Julio Fernández López.
6	D. Rafael Velasco Darbas.	37	D. Vicente San Cristóbal de Diego.
7	D. Arturo Domínguez Legunda.	38	D. Miguel Machado de la Blanca.
8	D. Valerio Fernández Casalta.	39	D. Agapito Martín Canduela.
9	D. Felipe Medina Ramos.	40	D. Alfonso Prieto Alonso.
10	D. Antonio Fernández Díaz.	41	D. Luis Lase Moreno.
11	D. Julián Moreno Villa.	42	D. Agripino Ramos Herrero.
12	D. Tomás Colino Cabanelas.	43	D. Manuel Marroquí Pascual.
13	D. Primitivo Martínez Alonso.	44	D. Angel Marín Díaz.
14	D. Emilio Pérez Fernández.	45	D. Manuel Antón García.
15	D. Isidro Martín Mayordomo.	46	D. Marcelino Ruiz Bravo.
16	D. Damián Cabezudo Ocaña.	47	D. José Garzón García.
17	D. Elisardo Cuevas Viesca.	48	D. Antonio Arjona Fernández.
18	D. Vicente Velasco González.	49	D. José Galache Sánchez.
19	D. Félix Gómez Manzano.	50	D. Nicolás Aguilar Andrés.
20	D. Antonio Encabo Montero.	51	D. Roque Botella Pomares.
21	D. Federico Muñoz Burguet.	52	D. Roberto Menduñña Hernando.
22	D. Antonio Saavedra de la Cruz.	53	D. Fernando Maestre Camacho.
23	D. Antonio Guerrero Plaza.	54	D. Frutos Martín San Juan.
24	D. Antonio Mora Valdés.	55	D. Salvador Espeit Roig.
25	D. Arturo Muñoz Villahermosa.	56	D. Telesforo Rodríguez Salgado.
26	D. Antonio Castro Caballero.	57	D. Mariano Gabriel Benito.
27	D. Justo del Olmo Domínguez.	58	D. Francisco Polo García.
28	D. Daniel Santos Brito.	59	D. Domingo Feal Vila.
29	D. Luis Iranzo Pérez.	60	D. Juan Aguilar Moreno.
30	D. Vicente Serranos Somolinos.	61	D. Emilio Rodríguez Valero.
31	D. Jesús Núñez Páez.	62	D. Juan Ferrer Ibars.

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	Número	NOMBRE Y APELLIDOS
63	D. Angel Carrillo Andrés.	121	D. Antonio Medina Costa.
64	D. Manuel Martín Sánchez.	122	D. Ruperto Barricos Prieto.
65	D. Eugenio López Peinado.	123	D. Rafael Fransi Montoli.
66	D. Aureo Ortega Palomar.	124	D. José Figuera Barroso.
67	D. Félix Floro Sánchez.	125	D. Eugenio Mateo Martín.
68	D. Pedro Tevar Gómez.	126	D. Vicente López Martín.
69	D. Crispín Castro Hernández.	127	D. Fructuoso Díaz Fernández.
70	D. Julio Moreno Massa.	128	D. Salvador Reyes Vera.
71	D. Tomás González Fernández.	129	D. Ignacio Martín Gaspar.
72	D. Angel Ramiro Rodríguez.	130	D. Ramón Aller Álvarez.
73	D. Juan Forteza Fuster.	131	D. Valentín Bachiller Ochaíta.
74	D. Agustín Villalta Royo.	132	D. Manuel Morales Santana.
75	D. Alfonso Peral Martínez.	133	D. José Hernández Romero.
76	D. Máximo de la Puente González.	134	D. Juan Riquelme Pujante.
77	D. Isidoro Reglero Margareto.	135	D. Alfonso Moreno Moraga.
78	D. Agustín Marcos Gracia.	136	D. Andrés Fadrique Domínguez.
79	D. Vicente Sastre Monzón.	137	D. Fulgencio Peña Romero.
80	D. Miguel Ruiz Gálvez.	138	D. Ramón Ordóñez Gutiérrez.
81	D. Antonio Escribano Villegas.	139	D. Mariano Reviejo Pérez.
82	D. Mariano Gómez Lahera.	140	D. Abdón González García.
83	D. José Fernández Rodríguez.	141	D. Gilberto García Aparicio.
84	D. Joaquín Inchausti Lazcano.	142	D. Vicente Ardid Gavín.
85	D. Sixto Penís Duque.	143	D. Claudio Viejo Andrés.
86	D. Jacinto Vales Sánchez.	144	D. Juan Rey Castromán.
87	D. Bartolomé Servera Cardell.	145	D. Antonio Morales López.
88	D. Salvador Zanón Marqueta.	146	D. Abilio Echeagaray Silanes.
89	D. Antonio Pérez de Mingo.	147	D. Julio Pató de Andrés.
90	D. Eñrique Eusebio Vicent.	148	D. Bernabé Marín de las Heras.
91	D. Justiniano Serranos Somolinos.	149	D. Juan Grande Vaquero.
92	D. Francisco Quesada Sol.	150	D. Francisco Garnica Redondo.
93	D. Marcelino Martín Rodríguez.	151	D. Fernando García Portillo.
94	D. Carlos Cambón García.	152	D. Restituto Macías Gil.
95	D. Manuel Martín Martín.	153	D. Anastasio Nuero González.
96	D. Antonjo Castro Pérez.	154	D. Aurelio Rodríguez Pastor.
97	D. César Guntín Araujo.	155	D. Celestino García Jiménez.
98	D. Felipe Rodríguez Fernández.	156	D. Félix Municipio Vázquez.
99	D. Pedro San José Zabala.	157	D. José Ruiz Pineda.
100	D. Hermenegildo Triguero Torres.	158	D. Luis Martín Vargas.
101	D. Victoriano Martín García.	159	D. José Cruz Tevar.
102	D. Manuel Ruiz García.	160	D. Teófilo Carrasco Sánchez.
103	D. Felipe García Herranz.	161	D. Casto Villar Naúsea.
104	D. Francisco Campos Fernández.	162	D. Leonardo Pomares Ripio.
105	D. Faustino Tostado Morales.	163	D. Pedro Ramírez Pérez.
106	D. Mariano Ferrere Marín.	164	D. Ramón Tabares Alvarez.
107	D. Angel Martínez Moral.	165	D. Julio Santiago Jiménez.
108	D. Daniel Ruiz Alonso.	166	D. Antonio Sánchez Titos.
109	D. Miguel Ruiz Ruiz.	167	D. Antonio Santé Macías.
110	D. Vicente Sifres Climent.	168	D. Jeremías Arévalo Rodríguez.
111	D. Angel García López.	169	D. Teodoro Lacruz Valladar.
112	D. Manuel Martín Marina.	170	D. José Fernández Ferreiro.
113	D. José Alvarez Muñoz.	171	D. Juan Gómez Marín.
114	D. Antonio Fores Vila.	172	D. José María Gómez Seara.
115	D. Matías Nieto Tercero.	173	D. Carlos Martínez Puente.
116	D. Teóculo Martín Bermúdez.	174	D. Alfonso Rianza Martín.
117	D. Francisco Fernández Vázquez.	175	D. Cándido Perdiguero Cuadrado.
118	D. Bartolomé Cruz Martín.	176	D. Lorenzo Serrano Ortega.
119	D. Marcial González Fernández.	177	D. Macario Martín Avia.
120	D. Vicente Adánez de la Vega.		

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Transcribiendo relación de los opositores admitidos a la práctica de los ejercicios en las oposiciones restringidas de Secretarías de Juzgados Municipales de segunda categoría.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número quinto de la Orden ministerial de 8 de octubre último, se publica a continuación la lista definitiva de los opositores admitidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones restringidas de Secretarías de Juzgados Municipales de segunda categoría, convocadas por la referida Orden ministerial.

Acebal Cienfuegos, José.
Acedo García, Pedro.
Aguado Gallardo, León Francisco.
Aizpún Górriz, Fermín.
Alameda López Enrique.
Alarcón Tarifa, Antonio.
Aiba Rodríguez, José.
Alicina y Láinez, Francisco Javier.
Alonso Sánchez, Bernardo.
Alvarez Fernández, Julio.
Alvarez González, Lázaro.
Alvarez Guillermo, Donato.
Amado Galiano, Manuel.
Amador González, José.
Angulo Casajús, Francisco.
Aparicio Aparicio, Miguel.
Arco Quevedo, Miguel del.
Archivell Sabio, Enrique M.
Arenas Delgado, Antonio.
Artero Espín, José.
Arribas Hidalgo, Teodorico.
Asensio Hernández, Alfonso.
Ávila Zumel, Jerónimo de.
Avilés Miguel, Julián.
Basilio Gil, Marcelino Santos.
Bajo Machinandiaarena, María Jesús.
Ballara Ferrer, José.
Barrachina Aznar, Federico.
Barrajón Rodríguez, Antonio.
Bascón y Martínez de Campos, Manuel.
Bellido Muro, Antonio.
Benavides Linares, Manuel.
Bernabé García, José Antonio.
Bernabé Vicente, Mariano.
Blanco Calleja, David.
Bosch Juan, Martín.
Botana Gómez, Antonio.
Bravo Suárez, Francisco.
Bronño Oliver, Nicolás.
Cabanillas Calderón, Cándido.
Calviño Otero, Manuel.
Campos Jiménez, Fernando Celestino.
Campos Sánchez, Pedro.
Cano Cathalán, José María.
Cantor Aris, Carlos.
Cañadas Bretones, Francisco.
Carballo Parcero, José.
Carrasco Ortega, Antonio.
Casasola Escobar, Idefonso León.
Casellas Boix, Juan.
Castellano y Castellano, Pedro Santiago.
Castillo Peñalver, Salvador.
Clavijo Montourssy, Miguel Angel.
Coloma Martínez, Luis.
Cornide Valcárcel, Fernando.
Cortés de Haro, Eladio.
Cortezo Nogueira, Camilo.
Crespo Carballo, Nicanor.
Cuenca Buitrago, Luis María José.
Cumbre Carrasco, Pedro.
Charle de Pablo, Juan.
Chillón Redón, Fidel.
Deus Gómez, Francisco.
Díaz Tello, Diego.

Domínguez Suárez, José.
Doval García, José María.
Escribano Fraile, Antonio.
Escudero Salgueiro, Eduardo.
Escudero Lapoya, José Félix.
Espuny Rovira, Antonio.
Esteban Muñoz, Francisco.
Estésc Valcárcel, Emerenciano.
Esteo Valcárcel, José Antonio.
Fayos Bataller, José.
Feliu García, Victorino.
Fernández Artamendi, Vidal.
Fernández Cid, José.
Fernández y Fernández, Ivo.
Fernández López, José.
Fernández Medina, Juan.
Fernández Rodríguez, Celedonio.
Fernández Vázquez, José.
Ferré Pedret, Juan.
Ferreiro Vérez, Manuel.
Font Marzal, José.
Fraga González, Graciano.
Gago Curieses, Donato.
Gallástegui Aguirrecendoya, Doroteo.
García Alises, Alfonso Germán.
García Bellón, Isidoro.
García Corpas, Anselmo.
García Fernández, José.
García Garzón, Angel.
García González, Antonio.
García Linárez, Nicolás.
García Rodrigo Bena Nocedal, Ramón.
García Velázquez, Santiago.
Garrido Mota, Roque.
Gayango Gutiérrez de Celis, Adolfo.
Gil García, Dionisio.
Gil López, Pedro.
Gil Sanz, Rafael.
Gimeno Brunet, Antonio.
Girol Hernández, Luis.
Gómez Calero, Pedro José.
Gómez García de Torres, Jerónimo.
Gómez Gracia, Manuel.
González Arranz, Eustasio.
González Fernández Escalada, José Antonio.
González López, Paulino.
González Michelón, Antonio.
González Pastoriza, José.
González Pérez, Francisco.
González de la Rosa, Juan Antonio.
González Salazar, Salvador.
González Vicén, Ascensión.
Goñi Domínguez, Plácido.
Gost Alabedra, Agustín.
Grau Badía, Ramón.
Guardia García, Francisco.
Guardia Martínez, Rafael.
Guerra García, Manuel.
Guilera Saus, Francisco.
Guiú Serra, José.
Guzmán López Coca, José María.
Hernández Castaño, Manuel.
Hernández Godoy, Ricardo.
Hormigos González, David.
Hoyo Blanco, Miguel.
Juan Riquer, Luis.
Lafuente Huerta, Nicolás.
Lara Aroca, Florindo.
Lara Moreno, José.
Larrosa del Pino, José.
Lima Masero, José.
Limonés Andrade, Juan.
López Alhama, Pedro.
López Blanco, José.
López Campo, Higinio.
López Crespo, Juan.
López Fernández, Marcial.
López Marín, Angel.
López-Moreno Vázquez, Antonio.
López de Pablo Iglesias, Juan.
Lorenzo Fernández, Luis.
Losada Peix, Vicente.

Lozano de la Cruz, Manuel.
Lozano Pastor, Juan.
Lozano de Sosa Chamorro, Gerardo.
Luque Aldazábal, Saturnino.
Llamas Llamazares, Juan.
Magán Arias, José María.
Magariño de León, Carlos T.
Maldonado Pirez, Manuel.
Marfil López, José.
Marín Cuesta, Guillermo.
Marín Gil, Jacinto.
Marín Malo, José.
Marinas Degiuli, Valentín de las.
Maroto Antolín, Francisco.
Martagón Lorenzo, Ramón.
Martín Fernández, Ramón.
Martín Olmedo, Manuel.
Martín Sánchez, Antonio.
Martín Sanz, Timoteo.
Martín Serrano, Blas.
Martínez Almaza, Francisco.
Martínez Armada, Severino.
Martínez García-Torremocha, Francisco.
Martínez Marañón, Dagoberto.
Martínez y Martínez, Eduardo.
Martínez Pereiro, Miguel.
Martínez Valero, Rafael.
Martínez de la Vega y Garrido, Amaljo.
Medina Delgado, José.
Medina Delgado, Juan Antonio.
Merino Muro, Vicente.
Miguel Benito, Cecilio.
Miguel Meseguer, José Jesús.
Miranda Gálvez, José.
Miranda Ortega, Manuel.
Molina Padilla, José.
Moltoy Villar, Antonio.
Monzó Valiente, Bernardo.
Moraga Sánchez-Barrejón, Juan.
Morales Morales, Miguel.
Moreno del Busto, Francisco Javier.
Moreno Mohedano, Víctor.
Moreno Rosa, Amando.
Moya Amorós, Bartolomé.
Moya Moya, Miguel.
Mudarra Sánchez, José.
Muedra Sanmiguel, Luis.
Muñoz Andrés, Antonio.
Muñoz Archivell, Antonia.
Muñoz Rodríguez, Lorenzo.
Murillo Izquierdo, José.
Naranjo Zarza, Federico.
Navarro Marco, Eduardo.
Navarro Navarro, Antonio.
Navarro Navarro, Juan.
Negro Láinez, Luis.
Nicolás Hernández, Rafael.
Nieto Callejas, Virginio Isidoro.
Olaortúa y Agudo, Antonio de.
Oller Vives, Eduardo.
Oñrubia Molinero, Félix.
Ortega Lamadrid, Juan José.
Ortega Povedano, Francisco.
Ortiz Alvarez, Juan Antonio.
Ortiz Muñoz, Ricardo.
Padilla Nebot, Enrique.
Pajarón Lacárcel, Antonio.
Pavo González, Cipriano.
Paz Ramos, Manuel.
Peña Ferrer, Juan.
Peñas Ortega, Ismael.
Peraibo García, José.
Perales Ferrer, Vicente.
Pereira Rodríguez, Serafín.
Pérez de Atonaza Domínguez, José Florencio.
Pérez Fernández, Emilio.
Pérez Ferrer, Vicente.
Pérez Llamazares, Jesús.
Pérez Mancho, David.
Pérez Sales, José María.
Pérez Sindín, Ramón.
Pérez Torres, Antonio.

Peris Estradera, Teodoro.
 Picazo Ruiz, Pedro.
 Piris Doblado, Antonio.
 Planas Utrilla, Concepción.
 Pofo Royo, Juan.
 Puchadés Alberola, Francisco.
 Puebla Alba, Juan.
 Puig y Lis, Aurelio.
 Puig y Lis, Raúl.
 Quevedo Parra, Carlos.
 Quintana Guerra, Manuel.
 Quintanilla y Ruiz, José Eugenio.
 Rabadán Espartero, José.
 Rábanos Gracia, Emilio.
 Ramírez Montero, Joaquín.
 Río Castro, Domingo Antonio del.
 Ribaco Ledo, Francisco.
 Ríos López, Andrés.
 Risquete Jiménez, Francisco.
 Risquete Jiménez, Victoriano Antonio.
 Rivas Gullías, Manuel.
 Roa Ramiro, Casiano.
 Roca Sarmiento, Juan.
 Rodríguez Garrido, Ernesto.
 Rodríguez Hernández, Niso.
 Rodríguez López, Pablo.
 Rodríguez López, Severino.
 Rodríguez Núñez, Francisco.
 Rodríguez Torres, Rafael.
 Román Baladrón, Alfonso.
 Romero Mateo, Santiago.
 Romero y Romero, Antonio.
 Rosas Vives, Norberto.
 Rozas Quintanilla, Aurelio.
 Rueda Montes, José Marcelino.
 Ruiz Muriel, Fernando.
 Ruiz Tenedor, Escolástico.
 Saavedra Olea, Modesto.
 San Agustín Agustín, Teodoro.
 Sánchez-Barriga Betegas, Andrés.
 Sánchez Díaz, Mauro.
 Sánchez Hernández Pantaleón.
 Sánchez Muñoz, Maximiano.
 Sánchez Navarro, José María.
 Sánchez Quesada, José.
 Sánchez Ruiz, Timoteo.
 Sanchis Gómez, Luis.
 Sanius Rey, Avelino.
 San Martín Astiz, Narcisca.
 Sanz Blanco, Eloy.
 Sanz Blanco, Emiliano.
 Sarabia Pérez, José.
 Segarra Melóns, Francisco.
 Sensada Aspachs, Ramón.
 Setret López, Federico.
 Sierra Sierra, Dionisio.
 Soldevilla Vall, Santiago.
 Soler Fernández, Emilio.
 Somoza Barbeito, David.
 Sotelo Aboy, Ramón.
 Sueiro Pérez, Martín.
 Tejonero Rendón, Lorenzo.
 Toledo Arellano, Luis Mariano.
 Torres Morillas, Adolfo Antonio de.
 Torres Pérez, Luis.
 Torres Reyes, Juan Antonio.
 Troncoso Rodríguez, Adrián.
 Ugeño Jiménez, Enrique.
 Urbaneja Torres, Antonio.
 Urizar-Aldaca Díaz, Laurentino.
 Vázquez Díaz, Manuel.
 Vázquez y Vázquez, José.
 Venegas Alesón, Carlos.
 Veny y Riutort, Francisco.
 Vicente Cuadrado, Hermógenes.
 Vila Riera, Juan.
 Vilchez Montalvo, José.
 Villafranca Carasusán, Paulino.
 Villamarín Bobillo, Modesto.
 Villar Padín, Ventura.
 Viondi Barrera, Antonio.

Los opositores comprendidos en la anterior relación harán entrega en la Habilitación de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de la cantidad de cien pesetas, de cuya entrega se le expedirá el oportuno recibo, que servirá para acreditar que el opositor ha sido admitido a la práctica de los ejercicios.

Madrid, 1 de febrero de 1946.—El Secretario del Tribunal, E. Jiménez Asenjo. Visto bueno, el Presidente, Angel Villar Madrueno.

Dirección General de Justicia

Anunciando a concurso de traslación, entre Médicos forenses de categoría de ascenso, las Forensías que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 17 de junio de 1933, modificado por el de 29 de agosto de 1935, y en la Orden complementaria de 20 de agosto de 1941, se anuncian a concurso de traslación, entre Médicos forenses de categoría de ascenso, las Forensías vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se expresan:

JUZGADOS	FECHA	CAUSA DE LA VACANTE
Ubeda	2-10-1945	Promoción de don Toribio Font.
Borja	25-10-1945	Traslación de don José María Campo.
Villafranca del Panadés.	25-10-1945	Traslación de don Manuel Llorente

Los aspirantes presentarán sus instancias dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en este Ministerio, señalando en su solicitud numeradamente el orden de preferencia de la vacante a que aspiren.

Los que se hallaren pendientes de depuración acompañarán a sus instancias declaración jurada de haber instado aquella a su debido tiempo, sin cuyo requisito no se les dará curso, estándose a lo dispuesto en la regla sexta de la Orden de 20 de agosto de 1941.

Los aspirantes que residan fuera de la Península podrán dirigir sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes.

Madrid, 31 de enero de 1946.—Por el Director general, el Subdirector general, Manuel Soler.

**MINISTERIO DE HACIENDA
 Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas**

Transcribiendo relaciones de Sociedades en cuyos expedientes de regularización de cargas financieras ha recaído acuerdo firme.

Relaciones de Sociedades en cuyos expedientes de regularización de cargas financieras, instruidos conforme a lo preceptuado en la Ley de 5 de diciembre de 1941, ha recaído acuerdo firme, y que se publican en cumplimiento de lo dispuesto en el número tercero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 2 de noviembre de 1942. (Continuación de las publicadas en los días 9 de noviembre de 1942, 14 de enero, 5 de marzo, 12 de junio, 31 de julio de 1943, 5 de enero, 12 de marzo, 22 de junio, 21 de septiembre de 1944 y 16 de abril de 1945, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO).

Sociedades cuyas instancias de regularización de cargas financieras, al amparo de la Ley de 5 de diciembre de 1941, han sido desestimadas por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas, o en caso de alzada, por el Ministerio de Hacienda; y, en su consecuencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo noveno de dicha disposición legal, ha quedado para las mismas automáticamente levantada la moratoria para el pago de dichas cargas financieras:

SOCIEDADES	Domicilio
Electra Valenciana, S. A.	Valencia.
Compañía Española de Aviación	Madrid.
Volta, S. A.	Valencia.

Sociedad cuya fórmula de regularización ha sido aprobada por el Ministerio de Hacienda; y en su virtud, conforme a lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley de 5 de diciembre de 1941, levantada la moratoria para el pago de sus cargas financieras en los términos y forma que constan en la respectiva resolución, la que ha sido notificada a las Sindicaciones transitorias de acreedores:

SOCIEDAD	Domicilio
Aguas Potables y Riegos, S. A.	Valencia.

Madrid, 23 de enero de 1946.—Alfredo Prados.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Universitaria

Dictando normas para la provisión de la plaza vacante de «Lengua Francesa» del Instituto femenino de Bilbao.

En cumplimiento de lo establecido en la Orden de 17 de enero de 1946, por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor especial de «Lengua Francesa» vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenina, de Bilbao.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Pueden participar en dicho concurso los Catedráticos y Profesores numerarios en activo y excedentes (Ley de 27 de septiembre de 1937).

2.º El orden de preferencia entre los aspirantes será el establecido en el artículo tercero del Decreto de 5 de septiembre de 1946.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de las Hojas de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Director del Instituto en que sirven, dentro del plazo improrrogable de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de estas normas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Los Directores de los Centros darán cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 26 de diciembre de 1944.

4.º Para su admisión al concurso deberán acreditar los aspirantes que están en posesión del título profesional de Catedrático o Profesor o el resguardo de haber reclamado su expedición y que han sido depurados. Los eclesiásticos aportarán autorización expresa de su respectivo Prelado (Orden de 17 de octubre de 1942); y

5.º Estas normas se publicarán también en el «Boletín Oficial» de las provincias y por medio de edictos en todos los Establecimientos de Enseñanza Media de la nación; lo que se advierte para que las Autoridades respectivas lo dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Madrid, 22 de enero de 1946.—El Director general: P. O., Luis Ortiz.

Dirección General de Enseñanza Media

Nombrando Directores de los Colegios de «Nuestra Señora de la Bonanova», de Barcelona; «Municipal», de Olot (Gerona); «María Auxiliadora», de Sevilla, y de la «Academia Internado Femenino», de Málaga, a los señores que se mencionan.

Excmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Colegio de Enseñanza Media legalmente reconocido «Nuestra Señora de la Bonanova», de esa capital, paseo de igual nombre, 6 y 8,

Esta Dirección General ha resuelto aprobar el nombramiento de Director del expresado Centro a favor del religioso

y Licenciado en Ciencias don Juan Sanmartín Espinal.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos, debiendo significar a dicho Colegio que viene obligado a tramitar toda su documentación por conducto reglamentario de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1946.—El Director general, Luis Ortiz.

Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Barcelona.

Excmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Colegio de Enseñanza Media legalmente reconocido «Municipal», de Olot (Gerona),

Esta Dirección General ha resuelto aprobar el nombramiento de Director del expresado Centro a favor del Licenciado en Ciencias don Antonio Ayats Folera, debiendo remitirse por dicho Colegio a esta Dirección General un certificado del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en que conste no se halla inhabilitado para el ejercicio de cargos directivos y de confianza el señor Ayats.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1946.—El Director general, Luis Ortiz.

Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Barcelona.

Excmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Colegio de Enseñanza Media legalmente reconocido «María Auxiliadora», establecido en Sevilla, San Vicente, núm. 87,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar Director del referido Centro al Reverendo Padre don Francisco de la Hoz y Cavielles, Licenciado en Filosofía y Letras.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1946.—El Director general, Luis Ortiz.

Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Excmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Colegio de Enseñanza Media, legalmente reconocido, «Academia Internado femenino», de Málaga,

Esta Dirección General ha resuelto aprobar el nombramiento de Directora del expresado Centro a favor de la Licenciada en Ciencias Naturales doña Josefa Fernández Colet, debiendo remitirse por dicho Colegio a esta Dirección General un certificado del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en que conste no se halla inhabilitada para el ejercicio de cargos directivos y de confianza la señora Fernández.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1946.—El Director general Luis Ortiz.

Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Granada.

Reconociendo legalmente como de enseñanza media los Colegios que se citan.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia de la Madre Hermana María de la Caridad, Licenciada en Ciencias, Directora del Colegio «Sagrado Corazón de Jesús», establecido en León, avenida del General Sanjurjo, 7, para el reconocimiento legal del expresado Centro como de Enseñanza Media a los efectos de la Base XV de la Ley de 20 de septiembre de 1938,

Teniendo en cuenta que en la tramitación de dicho expediente se ha observado lo prescrito en la citada Ley, así como lo dispuesto en la Orden de 7 de diciembre de 1938 y Circular de esta Dirección General de 20 de septiembre de 1944, y que la Inspección de Enseñanza Media informa que no ve inconveniente para que pueda funcionar el mencionado Colegio como reconocido durante el presente curso.

Esta Dirección General ha resuelto que a partir del presente curso de 1945-46 funcione como legalmente reconocido a los efectos de la citada Ley de 20 de septiembre de 1938, el Colegio denominado «Sagrado Corazón de Jesús», sito en la Avenida del General Sanjurjo, 7, de León, regentado por las Religiosas Carmelitas de la Caridad, con carácter exclusivamente femenino, debiendo presentar al finalizar el actual curso Memoria comprensiva de los progresos obtenidos en la organización del Colegio y cuadro de profesores y horario de clases que hayan de regir en el curso siguiente.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de la Dirección del Instituto Femenino de León, el de la del Colegio de que se trata y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1946.—El Director general, Luis Ortiz.

Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Oviedo.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia de don Alejandro Barbero Rodríguez, Licenciado en Filosofía y Letras, Director del Colegio «Ateneo Politécnico» (Sección femenina), establecido en esta capital, calle de Suero de Quiñones, núm. 8, para el reconocimiento legal del expresado Centro como de Enseñanza Media a los efectos de la Ley de 20 de septiembre de 1938;

Teniendo en cuenta que la Inspección de Enseñanza Media informa que no ve inconveniente para que pueda accederse a lo que se solicita sólo por el curso 1945-46,

Esta Dirección General ha resuelto que a partir del presente curso de 1945-46 funcione como legalmente reconocido a los efectos de la citada Ley y demás disposiciones complementarias el Colegio «Ateneo Politécnico» (Sección femenina), establecido en esta capital, calle de Suero de Quiñones, núm. 8, debiendo ajustarse en lo sucesivo a las disposiciones de carácter general o particular que dicte el Ministerio. Al finalizar el presente curso y antes de comenzar el siguiente, presentará la Dirección del expresado Centro Memoria comprensiva de los resultados obtenidos en la enseñanza y las mejoras introducidas en la organización

y cuadro de Profesores y horario de clases que hayan de regir en el curso 1946-47.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de la Dirección del Instituto correspondiente, el de la del Colegio de que se trata y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1946.—El Director general, Luis Ortiz.

Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Madrid.

Dirección General de Enseñanza Primaria

Aprobando el proyecto de obras de reparación en el Grupo escolar «Legado Crespon» (Madrid).

Visto el proyecto de obras de reparación en el Grupo escolar «Legado Crespon» (Madrid), formulado por el Arquitecto escolar don Francisco Navarro Borrás;

Resultando que, su presupuesto total se eleva a pesetas 93.370,93;

Resultando que, las obras a realizar más necesarias para la buena conservación del edificio y ocasionadas por el desgaste y por el uso del mismo y por los escolares, y otras de consolidación que afectan a la estructura de la vivienda del Conserje;

Resultando que, el proyecto ha sido informado favorablemente por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas;

Considerando que, en suspenso el artículo quinto de la Ley de Contabilidad de 1.º de julio de 1911, pueden realizarse estas obras por el sistema de administración;

Considerando que, en el capítulo cuarto, artículo primero, grupo segundo, concepto único, del Presupuesto ordinario de este Departamento, existe crédito para la ejecución de este servicio;

Considerando que en este expediente constan los informes favorables de la Sección de Contabilidad de este Departamento y del Interventor general de la Administración del Estado, de fechas 10 y 17 del corriente mes, por lo que se ha cumplido con lo prevenido en las Ordenes de 10 de enero y 26 de febrero de 1941.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el indicado proyecto, formulado por don Francisco Navarro Borrás, por el presupuesto total de 93.370,93 pesetas, con la siguiente distribución: 89.931,08, por ejecución material; 1.236,55, honorarios por formación del proyecto; 1.236,55, honorarios de dirección; 741,93, honorarios del Aparejador, y 224,82, por premio de pagaduría, y disponer que las obras se verifiquen por el sistema de administración, y por la expresada suma, con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, grupo segundo, concepto único, del Presupuesto ordinario de este Departamento.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1945.—El Director general, Romualdo de Toledo.

Sr. Ordenador Central de Pagos del Ministerio de Hacienda.

Circular sobre revisión de los expedientes de separación del servicio, por causa de tuberculosis, a los Maestros Nacionales.

La consignación que figura en el Presupuesto de este Departamento para satisfacer los haberes de los sustitutos de los Maestros Nacionales separados del servicio activo por padecer afección tuberculosa, al amparo de lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de mayo de 1940, resulta notoriamente insuficiente, como lo demuestran el número de expedientes en tramitación en las Secciones Administrativas de Enseñanza Primaria de provincias y el de las que están sin despachar, por la expresada causa, en la Sección correspondiente del Ministerio.

Sin perjuicio de la noble finalidad a que responde la Orden ministerial citada y de la conveniencia de que, en lo posible, el Maestro enfermo de la expresada dolencia perciba el sueldo que por su puesto en el Escalafón le corresponde y el sustituto que sirva su Escuela, la el de entrada en la carrera del Magisterio, se impone una revisión de las separaciones acordadas, para que desaparezcan algunas situaciones cómicas y puedan ser cubiertas las vacantes que han de producirse en los que, más necesitados, esperan con disculpable impaciencia que sea resuelto su caso mediante el justo y humanitario turno riguroso de entrada en el Ministerio.

Esta revisión no alcanzará a todos los Maestros separados y se procura que, en su fase inicial, que será la definitiva en muchos casos, ocasione a los interesados las menos molestias posibles y ningún gasto, puesto que serán los Dispensarios Antituberculosos del Patronato Nacional, y en las localidades donde no funcionen estos Centros, el Inspector municipal de Sanidad, los que expidan las certificaciones indispensables; certificaciones que serán la base del expediente de vuelta al servicio, cuando por esta Dirección General se estime procedente.

La Orden ministerial de 30 de mayo de 1940 citada, orgánica de este servicio, no ha previsto la revisión de las separaciones concedidas; pero rigiendo como supletorio en las modalidades de la separación por causa de tuberculosis no previstas en el capítulo X del vigente Estatuto del Magisterio, como determina el número 17 de la misma, a la expresada legislación hay que acudir en este caso, y conforme a lo que dispone el artículo 118 del Estatuto, esta Dirección General puede ordenar la revisión de los expedientes definitivamente resueltos, cualquiera que sea el tiempo transcurrido y sin necesidad de requerimiento.

Por lo expuesto, esta Dirección General ha resuelto:

1.º Los Maestros separados del servicio por causa de tuberculosis mediante Orden ministerial y que lleven más de tres años en esta situación, a contar desde la fecha en que perciben su sueldo completo, solicitarán, en las localidades de su residencia, de los Dispensarios oficiales Antituberculosos, y en las poblaciones donde no funcionen estos Centros, del Inspector municipal de Sanidad, reconocimiento facultativo re-

ferente a la dolencia causa de la separación, y verificado éste, certificación de su resultado, que deberán remitir o entregar al Jefe de la Sección Administrativa de la provincia en que perciban sus haberes.

2.º Se concede un plazo de dos meses, a los interesados, para que se sometan a dicho reconocimiento y adquieran la certificación acreditativa de su resultado.

3.º Los Jefes de las Secciones Administrativas notificarán a los Maestros comprendidos en esta Orden la obligación inexcusable de cumplimentarla, y remitirán a este Ministerio, en término que no exceda de treinta días, las certificaciones que reciban. Acompañarán a dichas certificaciones, en cada caso, su informe, y terminados los plazos que se conceden, nota autorizada de los que no verificaron el reconocimiento a que están obligados.

4.º Por esta Dirección General, a la vista de las certificaciones e informes expresados, se dispondrá la instrucción de expediente de vuelta al servicio al Maestro separado, cuando de la certificación facultativa se deduzca que está en condiciones de prestar servicio activo; expediente que habrá de instruir la Sección Administrativa con los mismos requisitos y garantías de separación, como dispone el número décimo de la Orden ministerial de 30 de mayo de 1940.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y debidos efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.
Madrid, 21 de enero de 1946.—El Director general, Romualdo de Toledo.

Señores Jefes de las Secciones Administrativas de Enseñanza Primaria de provincias.

Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica

Nombrando Catedráticos de «Contabilidad» de Escuelas de Comercio, en virtud de oposición.

Por Orden ministerial de 3 de mayo último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 13) fueron convocadas a oposición libre para su provisión las cátedras de «Contabilidad» vacantes en las Escuelas de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, León, Santander, Salamanca, Valladolid, Pamplona y Oviedo.

Resultando que, previos los trámites reglamentarios, se han celebrado los correspondientes ejercicios sin reclamación alguna por parte de los señores aspirantes,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que se apruebe el expediente de oposición para proveer las cátedras de «Contabilidad» vacantes en las Escuelas de Comercio antes mencionadas.

2.º Nombrar, en virtud de oposición y de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal, Catedráticos de Contabilidad, de los lugares que se citan a los señores siguientes:

1.º Don Norberto Cejas Zaldívar, para Santa Cruz de Tenerife.

2.º Don Isidoro García Martínez, para León.

3.º Don Ignacio Toña Basauri, para Valladolid.

4.º Don Lorenzo Simón Moretón, para Salamanca.

5.º Don Manuel Carro González, para Santander.

6.º Don Juan Inigo García, para Pamplona.

7.º Don José Blanco Medina, para Oviedo.

3.º Habiéndose preceptuado en la Orden de convocatoria que se considere la fecha del 28 de septiembre de 1945 como de terminación de todos los ejercicios de oposición libre a las distintas plazas que allí se mencionan, la colocación escalafonal de los nombrados se llevará a cabo colacionando los números uno de las distintas propuestas formuladas por el Tribunal correspondiente, siguiendo entre ellos el orden de edad, para continuar en el mismo orden con los números dos y sucesivos.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1945.—El Director general, Ramón Ferreiro.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y Peritos Industriales.

Resolviendo el concurso de traslado por el que se nombra Catedrático de "Geografía Económica", de la Escuela de Comercio de Valencia, a don Diego Zaforteza y Musoles.

Convocadas a concurso de traslado entre Catedráticos numerarios que en propiedad desempeñen o hayan desempeñado cátedra igual a la anunciada, siempre que hubieren ingresado por oposición directa, las cátedras de «Geografía Económica» vacantes en las Escuelas de Comercio de Valencia y Granada.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, de veinte días naturales para los residentes en la Península y treinta y cinco para los de Baleares y Canarias, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y visto asimismo el expediente de dicho concurso,

Este Ministerio ha resuelto, de conformidad con el informe emitido por la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación, nombrar Catedrático de «Geografía Económica» de la Escuela de Comercio de Valencia a don Diego Zaforteza y Musoles, Catedrático numerario por oposición directa,

actualmente destinado en la Escuela de Comercio de Palma de Mallorca.

Que se declare desierta en concurso la plaza de Catedrático de la Escuela de Comercio de Granada, convocada por Orden de 16 de diciembre de 1944 y no solicitada.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1945.—El Director general, Ramón Ferreiro.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y Peritos Industriales.

Declarando desiertas las oposiciones a cátedras de «Inglés» de Escuelas de Comercio.

Por Orden ministerial de 3 de mayo último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 13) fueron convocadas a oposición libre para su provisión las cátedras de «Inglés» vacantes en las Escuelas de Comercio de Palma de Mallorca, Cartagena, Ciudad Real, Pamplona, Alicante, Santander, Valencia, Almería, Granada, León, Murcia, Salamanca y Vigo;

Resultando que previos los trámites reglamentarios se han celebrado los correspondientes ejercicios sin reclamación alguna por parte de los señores aspirantes,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que se apruebe el expediente de oposición para proveer las cátedras de «Inglés» vacantes en las Escuelas de Comercio antes mencionadas.

2.º Que se declaren desiertas, por no haber llegado al último ejercicio ninguno de los señores opositores, las cátedras de «Inglés» vacantes en las Escuelas de Comercio de Palma de Mallorca, Cartagena, Ciudad Real, Pamplona, Alicante, Santander, Salamanca, Valencia, Almería, Granada, León, Murcia y Vigo.

Lo que de orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro, digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1945.—El Director general, Ramón Ferreiro.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y Peritos Industriales.

Concediendo tres meses de licencia, para asuntos propios, a doña María Luisa López de los Ríos, Profesora de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao.

Vista la instancia suscrita por doña María Luisa López de los Ríos, Profe-

sora de la Sección Femenina de Vulgarización de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao, solicitando tres meses de licencia por asuntos propios.

Esta Dirección General, teniendo en cuenta lo dispuesto por Real Decreto de 7 de septiembre de 1918, ha resuelto conceder a doña María Luisa López de los Ríos tres meses de licencia, sin sueldo, para asuntos propios, que empezará a contar desde la fecha en que se le comuniquen la presente resolución.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1946.—El Director general, Ramón Ferreiro.

Sr. Director de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao.

Dirección General de Bellas Artes

Admitiendo al concurso oposición a la plaza de Profesor Especial de «Clarineten del Real Conservatorio de Madrid a don Aurelio Fernández Gómez».

Visto el expediente del concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Profesor especial de «Clarinete, Clarinete bajo, Saxofón y Requinto» vacante en el Real Conservatorio de Música y Declamación de Madrid, y la instancia presentada por don Aurelio Fernández Gómez,

Considerando que la documentación presentada, en unión de su instancia, por dicho señor, lo ha sido dentro del plazo reglamentario y cumple todos los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria, por lo que procede su admisión al concurso-oposición de referencia,

Esta Dirección General ha acordado declarar definitivamente admitido al citado concurso-oposición a don Aurelio Fernández Gómez y que se remita su documentación al Tribunal correspondiente, para que pueda dar comienzo a sus actividades.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1946.—El Director general, Juan de Contreras.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.